

Sayri Regina Ordoñez Gómez

Reglamento Interno para padres de familia y/o tutor de la guardería Municipal
“Hogar de los Ángeles”

Asesora Licda. Claudia Antonieta Recinos Godoy



FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Guatemala, julio de 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del ejercicio profesional supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, julio de 2018

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii-iii
Capítulo I: Diagnostico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Social	3
1.1.3 Histórico	4
1.1.4 Económico	5
1.1.5 Político	7
1.1.6 Filosófico	8
1.1.7 Competitivo	8
1.2 Institucional	9
1. 2.1 identidad institucional	9
1.2.2 Desarrollo Histórico	12
1.2.3 Usuarios	14
1.2.4 Infraestructura	14
1.2.5 Proyección Social	15
1.2.6 Finanzas	16
1.2.7 Política Laboral	17
1.2.8 Administración	17
1.2.9 Ambiente Institucional	18
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	22
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución	23
1.5 Análisis Institucional/comunidad avalada	23
1.5.1 Identidad Institucional	23
1.5.2 Desarrollo histórico	26
1.5.3 Los Usuarios	28

1.5.4	Infraestructura	28
1.5.5	Proyección Social	29
1.5.6	Finanzas	30
1.5.7	Política Laboral	30
1.5.8	Administración	31
1.5.9	Ambiente Institucional	32
1.5.10	Otros aspectos	32
1.6	Lista de deficiencias, carencias identificadas	33
Capítulo II: Fundamentación Teórica		39
2.1	Elementos Teóricos	39
2.2	Fundamentos legales	46
Capítulo III: Plan acción (proyecto)		53
3.1	Título del proyecto	53
3.2	Hipótesis acción	53
3.3	Problema seleccionado	53
3.4	Ubicación geográfica de la intervención	54
3.5	Ejecutor de la intervención	54
3.6	Unidad Ejecutora	54
3.7	Descripción de la intervención	54
3.8	Justificación de la intervención	54
3.9	Objetivos de la intervención	55
3.10	Actividades para el logro de objetivos	56
3.11	Cronograma	57
3.12	Recursos	58
3.13	Presupuesto	59
3.14	Formato de instrumento de evaluación de la intervención	60
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención		61
4.1	Descripción de las actividades realizadas	61
4.2	Productos, logros y evidencias	63

4.3 Sistematización de la experiencia	67
4.3.1 Actores	67
4.3.2 Acciones	67
4.3.3 Resultados	68
4.3.4 Implicaciones	69
4.3.5 Lecciones aprendidas	69
4.4 Reglamento interno para padres de la guardería municipal	70
Capítulo V: Evaluación del proceso	81
5.1 Del diagnóstico	81
5.2 De la fundamentación teórica	83
5.3 Del diseño del plan de intervención	84
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	86
5.5 Evaluación informe final EPS	87
Capítulo VI: El voluntariado	88
6.1 Descripción de las actividades realizadas	88
6.2 Plan del voluntariado	89
6.3 Evidencia	90
Conclusiones	93
Recomendaciones	94
Bibliografía	95
Egrafía	96
Apéndice	97
Plan general del EPS	97
Copia de los instrumentos de evaluación utilizadas	102
Anexo	104
Cartas	104

Resumen

El proyecto se realizó en la guardería municipal de los "Hogar de los Ángeles" del municipio de San Lucas Sacatepéquez, donde se realizó un reglamento para padres de familia, se realizó el diagnóstico con distintas herramientas de evaluación y el apoyo del personal docente y administrativo de la guardería, donde se pudo detectar la poca inclusión de los padres de familia en el desarrollo de los niños y niñas que asisten a la guardería, para llevar a cabo el proyecto se realizaron capacitaciones al personal de la guardería, donde se dio a conocer el reglamento interno que se utilizara en la guardería, el resultado obtenido fue satisfactorio pues la entidad a quien se le brindó apoyo empleara este reglamento al momento de que el padre de familia requiera los servicios de la guardería.

Introducción

El presente informe corresponde al proceso de Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dicho informe contiene varias fases que fueron realizadas por el estudiante epesista, las cuales se describen a continuación:

El diagnóstico institucional: para llevar dicho proceso se solicitó a la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, poder realizar los estudios contextuales de la comunidad y la municipalidad donde se pudo identificar que en la dependencia la secretaría de obras sociales de la esposa del alcalde, SOSEA. Cuenta con distintas carencias en donde se puede dar apoyo a fin a la carrera, Al obtener la autorización se inició con la elaboración del plan de la etapa de diagnóstico, plasmando los datos institucionales, datos del proyectista, la justificación del plan, los objetivos, las actividades, los recursos a utilizar y los instrumentos de observación y entrevista al personal, para evaluar el proceso. Posteriormente se redactó el informe de diagnóstico, analizando y priorizando los problemas para finalizar con el análisis de viabilidad y factibilidad.

Fundamentación teórica: al seleccionar la hipótesis-acción a implementar para la elaboración del proyecto, se listan los temas asociados para el desarrollo del proyecto y las leyes aplicables al tema seleccionado, realizando un análisis documental, citando las fuentes obtenidas.

Plan acción: Se definen los elementos necesarios para hacer la intervención surgida

en la hipótesis-acción seleccionada para llevar a cabo la solución del problema detectado en la guardería municipal “hogar de los Ángeles”, en esta etapa se describe cada una de las actividades programadas. Es aquí donde se redactó el plan de diseño y elaboración del reglamento interno para padres de familia de la guardería municipal “Hogar de los Ángeles”, el cual fue revisado y abalado por el asesor del Ejercicio Profesional Supervisado y aprobado por la coordinadora de la guardería municipal.

Ejecución, sistematización de la experiencia: en esta etapa se realizó cada una de las actividades determinadas en la etapa plan acción, donde se visualiza si se cumplieron los objetivos propuestos y las metas esperadas. Se describe lo vivido y experimentado durante la ejecución del proyecto y de toso lo que se ha realizado durante el EPS.

En la última etapa que corresponde al proceso de **evaluación del proyecto**, se elaboraron instrumentos que se aplicaron para verificar si se lograron los objetivos y metas trazadas. La evaluación final se realizó para reconfirmar el logro y alcance de los objetivos y metas trazadas desde el inicio de la planificación. Para ello se elaboró una encuesta de preguntas alternas, dirigida al personal de la guardería municipal.

Se realizo **el voluntariado** que consiste en una acción en beneficio a la sociedad de reforestación de parcelamiento en el área de Bárcenas, Villanueva, donde se plantaron 750 árboles donadas por la Pastoral de protección Ambiental del Departamento de Chimaltenango y amigos de la naturaleza del municipio de Bárcenas, Villa Nueva.

Capítulo I

Diagnostico

Institución Avaladora

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico

El municipio de San Lucas Sacatepéquez se encuentra localizado en la región V o Central de Guatemala y ubicado en el departamento de Sacatepéquez a una altura de 2,062 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de la cabecera departamental de 13 kilómetros y de la ciudad capital de 27 kilómetros. Limita al Norte con San Bartolomé Milpas Altas, al Este con Mixco, al Sur con Santa Lucía Milpas Altas y el Oeste con Antigua Guatemala.

Su extensión territorial es de 24.5 kilómetros cuadrados. El clima de San Lucas Sacatepéquez es regularmente frío en las épocas de septiembre a febrero, la temperatura aumenta en los meses de marzo a agosto. Las lluvias se presentan en los meses de mayo a octubre.

El municipio de San Lucas Sacatepéquez, el 57.99% del territorio está sobreutilizado. Cabe mencionar que la mayoría de los suelos en estas áreas sobreutilizadas. El 20% está siendo utilizado correctamente con cultivos limpios anuales, estacionales y la cobertura boscosa que aún se encuentra en pie y el 20% es subutilizado. Las áreas urbanas comprenden el 2.01%.

Entre los accidentes geográficos que posee el municipio de San Lucas Sacatepéquez se encuentran, Cerros: Alonzo, Alux (sigue siendo parte de San Lucas Sacatepéquez, ya que actualmente se debate este cerro con el municipio de Mixco), Bella Vista, Buena Vista, Cruz Grande, Chilayón, Chimot, Chinaj, El Ahorcado, El Astillero, Faldas de San Antonio, La Bandera, La Embaulada, Loma de Manzanillo,

Loma Larga Chinic, Miramundo y Santa Catarina, Ríos: Chichorín, Chiteco, Choacorrall, La Embaulada, Las Vigas y San José, Riachuelos: Chilayón, Chipablo, Chique, El Astillero, El Perol, La Ciénaga, La Esperanza, La Ruca y Parrameños. Quebrada del Aguacate.

Los recursos naturales del municipio se caracterizan por tener un suelo con vocación de uso forestal. La intensidad de uso de la tierra es de 78% con uso correcto y 22% en áreas urbanas⁸. Es importante recalcar que, el municipio de San Lucas Sacatepéquez cuenta con el área protegida, Reserva forestal protectora de manantiales Cordillera Alux. En cuanto a la gestión integrada del recurso hídrico, no se encontró evidencia que demuestre una gestión del mismo, sin embargo, existe una explotación del recurso agua que amerita un adecuado plan de manejo que permita asegurar un uso sostenible y sustentable de dicho recursos.(Municipalidad, 2016)

Áreas protegidas: Entre las áreas protegidas que se deben recuperar, proteger y conservar en el municipio ese encuentra la Reserva forestal protectora de manantiales Cordillera Alux, la cual fue declarada Área Protegida el 29 de mayo de 1997 según el Decreto 41-97 del Congreso de la República y en vigencia desde el 1 de Julio de 1997 . La RFPMCA posee plan de manejo sin embargo la principal amenaza es la expansión de los centros poblados hacia dentro del área protegida (Secretaria de Planificación y Programacion de la Presidencia, SEGEPLAN, 2009a).

Su principal vía de comunicación terrestre es la Carretera Interamericana CA-1; a la altura de San Lucas Sacatepéquez se desvía para llegar a la Antigua Guatemala, atraviesa Parramos y entronca nuevamente con la Carretera Interamericana en Chimaltenango. La otra vía va de San Lucas Sacatepéquez pasa por Chimaltenango y se extiende a los demás departamentos del occidente.

Otra ruta de importancia es la nacional 10, que parte de Antigua Guatemala, cruza Palín y llega a Escuintla, donde entronca con la Interoceánica CA-9.

(Municipalidad, 2016)

1.1.2 social

Se habla el español, pero también se domina el idioma Cachiuel.

En cuanto a educación hay estatales y privados y que conjuntamente se distribuyen en 88 jornadas educativas para poder dar cobertura a 12,710 habitantes en edad escolar. De los establecimientos educativos, 30 tienden a la población en el nivel preprimaria, 25 poseen los niveles preprimaria, primario y básico.(Municipalidad, 2016)

Únicamente 5 ofrecen servicios educativos del nivel diversificado y un instituto Técnico (Técnico San Lucas Sacatepéquez)La mayoría de estos se encuentran en el casco urbano. Cada una de las Aldeas del municipio posee escuela con cobertura en el nivel preprimaria, primaria y básica.

Se cuenta con un puesto de salud ubicado en la cabecera municipal, en el se brindan los servicios de psicología, consulta externa y odontología infantil. Las 3 primeras causas de morbilidad son: resfriados comunes, bronconeumonía, diarrea y faringoamigdalitis bacteriana. Existen campañas de prevención del VIH que se imparten a los alumnos de último año de estudios, En el municipio de San Lucas Sacatepéquez se han hecho jornadas para la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual en las escuelas, sin embargo estas inducciones carecen de material y equipo didáctico para lograr el impacto requerido.

El mayor porcentaje de población profesa la religión católica y los idiomas que se hablan en la localidad son el español y Cakchiquel. El traje típico ya no es usado por las generaciones actuales. y el plato típico característico del lugar es el pepián, atol de elote y el churrasco.

Tradiciones antiguas la festividad del día de todos los santos, existe la creencia que es el medio por el cual los deudos establecen comunicación con sus familiares fallecidos; al interrogarlos suelen responde únicamente que la misma data de principio del siglo XX. Un mar de barriletes de todos colores, de bellos diseños y grandes dimensiones, invaden las calles de San Lucas Sacatepéquez, acompañados de miles de visitantes y vecinos y donde todos se dirigen al citado lugar para presenciar el gran espectáculo.

Su fiesta titular se celebra del 10 al 20 de octubre en honor a San Lucas Evangelista, patrono espiritual del municipio, festividad muy solemne por sus actividades religiosas. Asimismo en su honor se celebran en el municipio actividades culturales, sociales y deportivas durante esos días.

El plato típico característico del lugar es el pepián, atol de elote y el churrasco.(Municipalidad, 2016)

1.1.3 Histórico

El poblado puede considerarse entre los fundados en Sacatepéquez promediando el siglo XVI por los españoles, aunque se sabe que existía durante el período indígena, cuyo nombre se desconoce por ahora, ubicando en algún lugar cercano. Entre 1546 y 1548 se trasladó del sitio poco adecuado en que se encontraba al actual, aumentando su población con indígenas de Las Verapaces.

En la reducción del poblado de indios quichés pudo haber prevalecido el deseo de colonizar, en el entendido que miembros indios rebeldes, ya avasallados, fuesen avecindados en un territorio ajeno a su tribu, a efecto de mantenerlos dominados con la ayuda de otros compañeros de raza menos bien intencionados hacia los españoles.

Durante los primeros años subsiguientes a la llegada de éstos. Solamente así podría explicarse el transferir a tribus indígenas a un territorio distinto al de las mismas, lo cual podría atribuirse a consideraciones políticas, militares y quizá también económicas.

Un lugar de orgullo para el municipio de San Lucas Sacatepéquez **Cerro Alux**, que se localiza en los municipios de San Lucas Sacatepéquez y Santiago Sacatepéquez, que ha sido declarado área protegida y reserva protectora de manantiales, por Decreto Legislativo 41-97.(Municipalidad, 2016)

1.1.4 Económico

Economía en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, El obtener un empleo pleno y productivo y aumentar las oportunidades de acceso a trabajo digno para todas y todos constituye parte de las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a alcanzar para el año 2015.

La relación empleo población para San Lucas Sacatepéquez se encuentra en 36.99% sin embargo no toda la población que integra la PEA cuenta con un empleo, a lo que se debe agregar la calidad de los mismos, donde muchos de ellos cuentan con un salario que se encuentra por debajo del salario mínimo. Para cambiar esta situación se debe de implementar programas y proyectos que generen empleos dignos los cuales cubran la demanda necesaria en cuanto aspectos cuantitativos y

cualitativos. La Población Económicamente Activa comprende el 45% de la población donde el 67% son hombres y el 33% las mujeres.

El cultivo que abarca mayor número de fincas es el maíz, seguido del aguacate y el frijol. Los principales productos del municipio son: primer lugar aguacate, seguido de las legumbres, el durazno y melocotón. Las legumbres son los únicos cultivos tecnificados que son cultivados con sistemas de riego y en algunos casos en invernaderos bajo condiciones controladas. Los árboles frutales no tienen tecnificación en su producción. Su principal mercado de comercialización es Antigua Guatemala y la Ciudad de Guatemala.

Producción pecuaria: La actividad pecuaria tiene su potencial en el ganado porcino, sin embargo esta actividad la desarrolla en mayor porcentaje la fábrica de embutidos Toledo.

Artesanías: Dentro de la artesanía que se realiza en el municipio se encuentran los muebles en ratán, cedro, pino, hierro forjado. Este producto es comercializado principalmente en La Antigua Guatemala y la Ciudad Capital. No existe apoyo de ninguna índole para este oficio.

Sistema vial: San Lucas Sacatepéquez, está conectada por tres accesos a la carretera CA-1 las cuales están asfaltadas y adoquinadas. Posee una carretera asfaltada que conecta con el municipio de Santiago Sacatepéquez y a San Pedro Sacatepéquez Guatemala. Sus aldeas y caseríos están conectados por carretera de terracería.

Transporte: El principal medio de transporte en el municipio lo constituye buses extraurbanos, que se conducen hacia los departamentos del occidente del país, principalmente hacia Chimaltenango.

Desde la Ciudad Capital o desde otros departamentos, no existen buses que se dirijan directamente al municipio ya que por estar ubicado a orillas de una ruta principal, los buses que se dirigen a destinos más lejanos solo se detienen a .cargar pasajeros. Los vecinos del municipio tienen la facilidad de poder trasladarse hacia Antigua Guatemala o a la Ciudad Capital en un tiempo de recorrido aproximado de 30 minutos. El transporte dentro del municipio se realiza por medio de microbuses.(Municipalidad, 2016)

1.1.5 Político

El Concejo Municipal -también denominado Corporación Municipal- es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son responsables por la toma de decisiones. Tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno de la municipalidad le corresponde al Concejo Municipal, responsable de ejercer la autonomía del municipio. Está integrado por el alcalde municipal, los síndicos y los concejales electos. Todo ello de acuerdo al artículo 9 del Código Municipal.

El Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez para el período 2016-2020 fué juramentado el 15 de enero del año 2016 y está integrado por las siguientes personas:

Lic. Yener Haroldo Plaza	Alcalde Municipal
Jackeline Arenas Arenas	Concejal I
Jorge Adan Rodríguez	Concejal II
Mario Inocente Rejopachí	Concejal IV
Carlos Humberto García	Concejal Suplente 1
Alberto Máximo Gómez	Síndico I
Reginaldo Rejopachí	Síndico II

Oscar Benigno Ramírez Síndico Suplente
Lic. Marco Antonio Paredes Secretario

El consejo municipal es electo popularmente y éste permanece en funciones durante cuatro años. Está conformado por comisiones y posee autonomía, para administrar el municipio y para decidir la utilización de los fondos propios y de fondos obtenidos de las transferencias del Gobierno Central.

Los fondos para el presupuesto municipal se obtienen mediante del situado constitucional, fondos de los concejos de desarrollo, fondos propios o sectoriales, Ingresos privativos, renta de activos y tasa municipal.(Municipalidad, 2016)

1.1.6 Filosófico

Las religiones predominantes son la iglesia católica y la evangélica también se encuentran la iglesia de los Santos de los Últimos tiempos, la Adventista, Testigos de Jehová.

Los valores que se pueden apreciar en la comunidad de San Lucas Sacatepéquez son: solidaridad, Honestidad; cordialidad, Respeto; responsabilidad, amabilidad las personas de este municipio son socialmente activo y apoyan en lo que se pueda para el desarrollo de la comunidad y alguna persona que lo necesite, es un municipio con niveles bajos de delincuencia y gran enfoque en desarrollo rural.(Municipalidad, 2016)

2 Competitivo

La comunidad del municipio de San Lucas Sacatepéquez es un municipio que cuenta con municipios colindantes que cumplen las mismas funciones de apoyo al ciudadano desarrollando programas sociales, culturales y deportivos entre otros.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional

Nombre

Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

Localización Geográfica

6ta calle y 4ta. Avenida, zona 1, san Lucas Sacatepéquez.

Visión

Ser una comuna transparente con participación activa de sus vecinos, ganadora de la confianza de su población por la calidad en la prestación de los servicios y en la ejecución del gasto público, desarrollando programas sociales, culturales, deportivos y otros para cimentar valores en la población, principalmente de respeto a las personas humanas y tolerancia a la diversidad que enriquece a todos. (Municipalidad, 2016)

Misión

Fomentar la participación ciudadana responsable para incidir en la sociedad y en las políticas públicas que busquen el desarrollo humano a través de la mejora de los servicios básicos, salud, educación e infraestructura, que son derechos inherentes a todas las personas humanas. Garantizar el acceso a oportunidades económicas, sociales, culturales, ambientales, educativas y deportivas; fomentando la convivencia en una cultura de paz, armonía y cooperación entre los habitantes del municipio de San Lucas Sacatepéquez. (Municipalidad, 2016)

Objetivo General

La Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, tiene como objetivo primordial la prestación y administración de los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción, debiendo establecerlos, administrarlos, mantenerlos, mejorarlos y regularlos; teniendo bajo su responsabilidad su eficiente funcionamiento a través de un efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.(Municipalidad, 2016)

Objetivos específicos

- Proporcionar bienestar y procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, tanto del área urbana como del área rural.
- Procurar el fortalecimiento económico del municipio, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que sean necesarios.
- Velar por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico, de las comunidades menos protegidas.
- Propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente, y mantenga el equilibrio ecológico. (Municipalidad, 2016)

Principios y valores

Transparencia: Ser transparente es ser claro, evidente, no expresarse con ambigüedad que permita la interpretación.

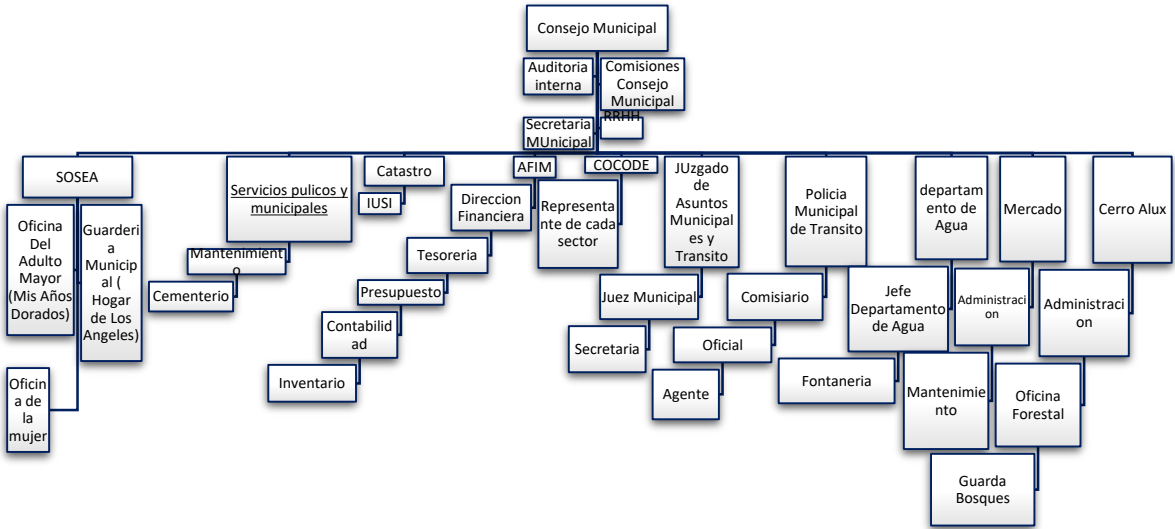
Honorabilidad: cualidad de la institución a que tiene buena opinión y merece respeto de los demás.

Disciplina: capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Puntualidad: es la disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestras obligaciones.

Ética: es una guía que muestra el correcto comportamiento del ser humano en determinadas ocasiones. (Municipalidad, 2016)

Organigrama



Por: Sayri Ordoñez
(Epesista)

Servicios que presta

Los servicios que presta la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez son especialmente Los Pilares del Desarrollo de San Lucas Sacatepéquez entre los cuales están; educación cultura, arte, deporte, programas sociales, v Atención al

Adulto Mayor, Atención a la Juventud, Capacitaciones para las Mujeres, Infraestructura Vial, Infraestructura Escolar, Infraestructura Deportiva, Infraestructura para la Salud.(Municipalidad, 2016)

1.2.2 Desarrollo Histórico

Pueblo prehispánico, que los españoles trasladaron a su actual lugar entre 1546 y 1549 y aumentaron su población con indígenas traídos de Rabinal. En el Índice de las ciudades, villas y pueblos del reino de Guatemala figura con el nombre de San Lucas Cabrera, dependiente del Curato de Nuestra Señora de los Remedios, en el Partido de Sacatepéquez.

En 1836 fue adscrito a circuito de Antigua Guatemala, en la lista de pueblos para la administración de justicia en el Estado de Guatemala, conforme el sistema de jurados –Códigos de Livingston-. En su jurisdicción se libró el último combate entre las fuerzas dirigidas por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios y las que defendían el gobierno del mariscal Vicente Cerna -29 de junio de 1871-, lo que permitió a las primeras entrar victoriosas a la capital al día siguiente. Gentilicio luquense; vulg., luqueño (Arriola, 2009)

El historiador Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán describió que en 1690 había seis poblados en el valle de Sacatepéquez: San Juan, San Pedro, San Lucas y Santiago Sacatepéquez, así como Quiaguistán y Sumpango, los cuales en ese entonces producían manzanas, duraznos, mebrillos, peras y chamborote que eran enviados a la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

En 1754, en virtud de una Real Cédula parte de las Reformas Borbónicas, todos los curatos de las órdenes regulares fueron traspasados al clero secular. En 1765 se publicaron las reformas borbónicas de la Corona española, que pretendían recuperar el poder real sobre las colonias y aumentar la recaudación fiscal. Con estas reformas

se crearon los estancos para controlar la producción de las bebidas embriagantes, el tabaco, la pólvora, los naipes y el patio de gallos

La real hacienda subastaba el estanco anualmente y un particular lo compraba, convirtiéndose así en el dueño del monopolio de cierto producto. Ese mismo año se crearon cuatro subdelegaciones de la Real Hacienda en San Salvador, Ciudad Real, Comayagua y León y la estructura político administrativa de la Capitanía General de Guatemala cambió a quince provincias:

Además de esta redistribución administrativa, la corona española estableció una política tendiendo a disminuir el poder de la Iglesia Católica, el cual hasta ese momento era prácticamente absoluto sobre los vasallos españoles.

Tras la Independencia de Centroamérica en 1821, el Estado de Guatemala fue definido de la siguiente forma por la Asamblea Constituyente de dicho estado que emitió la constitución del mismo el 11 de octubre de 1825: «el estado conservará la denominación de *Estado de Guatemala* y lo forman los pueblos de Guatemala, reunidos en un solo cuerpo. El estado de Guatemala es soberano, independiente y libre en su gobierno y administración interior.

San Lucas y El Tejar fueron parte de los distritos originales del Estado de Guatemala cuando éste fue fundado en 1825; ambos pertenecían al municipio «San Lucas Tejar» en el departamento de Sacatepéquez/Chimaltenango, cuya cabecera era Antigua Guatemala, y tenía los municipios de Jilotepeque, San Pedro Sacatepéquez, San Lucas Tejar, Chimaltenango, San Juan Sacatepéquez y Patzún.(Municipalidad, 2016)

1.2.3 Los Usuarios

Los usuarios de la municipalidad de san Lucas Sacatepéquez son los pobladores de este municipio.(Municipalidad, 2016)

1.2.4 Infraestructura

La municipalidad de San Lucas Sacatepéquez cuenta con un edificio que es para uso municipal donde se da atención al ciudadano en el casco central de este municipio, la construcción es de dos niveles con varias oficinas que están ubicadas para cada necesidad como lo es catastro, Recursos Humanos, Juez de Asuntos Municipales, Oficina del Alcalde, Sala de Reuniones, sindico, Información ciudadana, pago de agua, iussi, boleto de ornato entre otros.

También cuenta con una mini muni ubicada en el centro comercial las puertas de San Lucas Sacatepéquez donde los ciudadanos pueden realizar diversos pagos o avocarse para cualquier información que necesiten respecto a propiedades.

También cuenta con una oficina de la mujer donde se dan capacitaciones y atención psicológica y apoyo financiero a las mujeres de la comunidad que necesiten estos servicios, la oficina donde se da atención al adulto mayor “mis años dorados” donde se abocan los adultos mayores para realizar los trámites de pensión que ofrece el estado y la oficina de SOSEA.

SOSEA da apoyo a la oficina de la mujer, oficina del adulto mayor, guardería, un salón de usos múltiples donde asisten los adultos mayores que lo deseen para recrearse con capacitaciones, terapias, clases de pintura, Taichí, manualidades entre otros y donde reciben su alimentación, cuenta con una cocina para prepararles los alimentos a los adultos mayores, área de enfermería y terapia así como también

patio para su recreación, Guardería municipal "Hogar de los Ángeles" donde asisten los niños que los padres necesitan trabajar y estudiar y necesitan los servicios de la guardería, la guardería cuenta con área de juegos, cocina, sala cuna, clases, baños, patio y una oficina donde se da la información y atención a los ciudadanos que necesiten el servicio de la guardería.

Escuela de arte donde la municipalidad ofrece distintas clases como lo es pintura, música, ballet, danza, teatro y los niños asisten por las tardes cuenta con aulas para impartir estas clases.

La municipalidad realiza varios proyectos de infraestructura para mejora del municipio y beneficio de los ciudadanos. (Municipalidad, 2016)

1.2.5 Proyección social

Fortalecer la cultura a través del apoyo brindado por la Biblioteca Municipal; promover capacitaciones y otras actividades que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio y a la vez brindar programas de desarrollo social, apoyar las actividades de jornadas sociales, culturales, programas de capacitando para la vida, trabajo social y psicología como parte del desarrollo social de la población femenina y adulto mayor; realizar actividades deportivas de diversa índole.

Fomentar la investigación, lectura y desarrollo social a través de los servicios que presta la Biblioteca Municipal.

Realizar actividades municipales de cultura, apoyo a personas de la tercera edad y realizar programas, planes y talleres para mejorar la calidad de vida de las mujeres sanluqueñas.

Apoyar el deporte por medio de actividades deportivas, recreativas y culturales, así como crear la infraestructura adecuada para la realización de diferentes disciplinas deportivas, recreación y actividades culturales a todo nivel.

Construir Instalaciones adecuadas para llevar a cabo actividades culturales en las Aldeas.

Construir instalaciones deportivas adecuadas para apoyar el deporte en el Municipio.(Municipalidad, 2016)

1.2.6 Finanzas

Los fondos para el presupuesto municipal se obtienen mediante del situado constitucional, fondos de los concejos de desarrollo, fondos propios o sectoriales, Ingresos privativos, renta de activos y tasa municipal.

De los fondos que se obtienen se emplean en aprobar, controlar la ejecución, ampliar, modificar, evaluar, liquidar el presupuesto del municipio.

Aprobar las tasas por servicios, las rentas de los bienes municipales y las contribuciones por mejoras. Los arbitrios son propuestos al Organismo Ejecutivo para que éste los traslade al Congreso.

Aprobar préstamos internos o externos y la emisión de bonos.

Adjudicar la contratación de obras, bienes y servicios, cuando el monto de la negociación pasa de Q.90,000.(Municipalidad, 2016)

1.2.7 Política Laboral

La municipalidad de San Lucas Sacatepéquez juntamente con el personal el fin primordial es brindarle a la población ciudadana un servicio de excelencia donde se tome en cuenta sus peticiones y se realicen estudios para llevarlas a cabo. Tomando en cuenta siempre el bienestar ciudadano y para ser un municipio con un nivel de desarrollo alto y sostenible.

Es primordial la autonomía, para administrar el municipio y para decidir la utilización de los fondos propios y de fondos obtenidos de las transferencias del Gobierno Central.

Los fondos para el presupuesto municipal se obtienen mediante del situado constitucional, fondos de los concejos de desarrollo, fondos propios o sectoriales, Ingresos privativos, renta de activos y tasa municipal.(Municipalidad, 2016)

1.2.8 Administración

Crear, suprimir o modificar dependencias, empresas y unidades de la administración municipal, así como organizar cuerpos técnicos, asesores y consultivos.

Dar licencias temporales y aceptar excusas temporales de sus miembros para no asistir a las sesiones.

Nombrar y remover, a propuesta del alcalde, al Secretario, Tesorero, Registrador Civil, Auditor Interno, Juez de Asuntos Municipales, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, Coordinador de la Oficina Municipal de la Planificación y demás funcionarios que demande la modernización administrativa.

1.2.9 Ambiente Institucional

El Concejo Municipal, en su calidad de máxima autoridad del municipio, tiene numerosas competencias, que van desde aspectos administrativos hasta decisiones sobre políticas. Están contempladas en el artículo 35 del Código Municipal:

Convocar a todos los sectores del municipio para elaborar y discutir con ellos las políticas públicas municipales y los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano y rural del municipio.

Preservar y promover el derecho de los vecinos a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres.

Aprobar los reglamentos, ordenanzas y acuerdos municipales. Cuando estos contienen normas de observancia general, deben ser publicados en el Diario Oficial. Dar apoyo técnico a los Consejos Asesores Indígenas de las Alcaldías Comunitarias, a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y al Consejo Municipal de Desarrollo.

Aceptar la renuncia del Alcalde, Síndicos o Concejales, dando aviso inmediato al Tribunal Supremo Electoral. Solamente ante el Concejo Municipal pueden renunciar sus miembros.

Aprobar convenios de asociación o cooperación con otras municipalidades o instituciones públicas y privadas, incluyendo las comunidades municipales.

Crear, suprimir o modificar dependencias, empresas y unidades de la administración municipal, así como organizar cuerpos técnicos, asesores y consultivos.(Municipalidad, 2016)

Dar licencias temporales y aceptar excusas temporales de sus miembros para no asistir a las sesiones.

Nombrar y remover, a propuesta del alcalde, al Secretario, Tesorero, Registrador Civil, Auditor Interno, Juez de Asuntos Municipales, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, Coordinador de la Oficina Municipal de la Planificación y demás funcionarios que demande la modernización administrativa.(Municipalidad, 2016)

Aprobar, controlar la ejecución, ampliar, modificar, evaluar, liquidar el presupuesto del municipio.

Aprobar las tasas por servicios, las rentas de los bienes municipales y las contribuciones por mejoras. Los arbitrios son propuestos al Organismo Ejecutivo para que éste los traslade al Congreso.

Aprobar préstamos internos o externos y la emisión de bonos.

Adjudicar la contratación de obras, bienes y servicios, cuando el monto de la negociación pasa de Q.90,000.

Establecer, reglamentar y controlar los servicios públicos municipales.

Acordar la intervención de los servicios municipales cuando son prestados en forma deficiente o se dejan de prestar sin autorización.

Aprobar la delegación o transferencia de competencias (por ejemplo, aceptar el control del tránsito).En general, el Concejo Municipal tiene las competencias que son

propias o relacionadas con la autonomía municipal. Cuando en una ley se dice que una atribución o función corresponde a la municipalidad, debe entenderse que la autoridad a la que corresponde decir es el Concejo Municipal.

La atribución principal de los Concejales y Síndicos es asistir a las sesiones del Concejo Municipal, participar activamente en las discusiones y en la toma de decisiones, por medio de su voto.

Proponer medidas que eviten abusos y corrupción en las oficinas municipales.

Fiscalizar la actividad administrativa de la municipalidad y exigir el cumplimiento de los reglamentos, ordenanzas y acuerdos aprobados por el Concejo Municipal, velando porque las actividades se realicen de conformidad con la ley.

Interrogar al Alcalde sobre las medidas que hubiera tomado, cuando abuse o se extralimite en sus funciones. Las atribuciones anteriores las deben cumplir los Concejales y Síndicos en el seno del Concejo Municipal. Es decir, que los Concejales y Síndicos en ningún momento pueden dar órdenes directas a los funcionarios y empleados municipales pues, como ya se indicó, el jefe de toda la administración municipal es el Alcalde.

Cuando a propuesta de uno o varios Concejales o Síndicos, se interroga al Alcalde sobre una medida que se considera incorrecta o ilegal, el Concejo votará para decidir si se aprueba o no la medida que dio lugar a la interrogación. El Alcalde está obligado a respetar la decisión del Concejo. Solamente los Concejales pueden sustituir al Alcalde.

En caso de ausencia temporal del Alcalde el orden de sustitución es: Concejal Primero, en su ausencia el Concejal Segundo y así sucesivamente. En caso de

ausencia definitiva del alcalde tomará posesión el Concejal Primero y si éste no puede, el cargo le corresponde al Concejal Suplente Primero.

El Concejo Municipal puede designar a los Síndicos para representar a la municipalidad como mandatarios judiciales, con facultades claramente señaladas y especificadas en el mandato que da el Concejo (Artículo 54 del Código Municipal). Los Síndicos también pueden ser llamados para actuar como representantes del Ministerio Público en la aplicación del criterio de oportunidad (Artículo 85 de la Ley Orgánica del Ministerio Público). (Municipalidad, 2016)

¿Cómo funciona el Concejo Municipal?

Por medio de sesiones: En las cuales se discuten y deciden los asuntos del gobierno municipal. Aquí debemos tomar en cuenta que, se debe realizar por lo menos una sesión ordinaria a la semana.

Las reuniones deben ser públicas, salvo excepciones muy especiales. Se pueden pagar dietas por sesión; pero en el caso del Alcalde y el Secretario las pueden cobrar solamente si tienen lugar en hora o en día inhábil (Artículo 38 del Código Municipal).

Por medio de Comisiones: En cuyo seno se elaboran, discuten y aprueban los dictámenes sobre los asuntos que el Concejo les traslada. Hay nueve comisiones obligatorias. Pueden, además, crearse otras que se consideren necesarias.

Las comisiones se organizan en la primera sesión ordinaria anual del Concejo. Un Síndico o Concejal puede participar en varias comisiones (Artículo 36 del Código Municipal).

¿Cuáles son las comisiones obligatorias?

Según el Código Municipal (Art. 36), las siguientes comisiones del Concejo Municipal son obligatorias:

Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes, Salud y asistencia social, Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales, Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, Finanzas, Probidad, Derechos humanos, la paz, familia, la mujer y niñez.

1.3 Lista de Carencias

- Falta de interés de los padres que utilizan los servicios municipales, en la educación de sus hijos.
- Los docentes carecen de material para promover la práctica de los Derechos Humanos.
- Falta de educación ambiental para los pobladores.
- Falta de educación vial para los pobladores de la comunidad.
- Necesidad de mejorar el servicio por parte del personal, en el puesto de salud de la comunidad.
- Ausencia de apoyo ciudadano, al albergue animal del municipio.
- Las personas que laboran en las diversas dependencias de la municipalidad desconocen la filosofía de la institución, únicamente conocen los criterios que manejan dentro de la dependencia donde se desarrollan.

1.4 Nexo/ razón/ Conexión con la institución/ Comunidad avalada

La municipalidad de San Lucas Sacatepéquez cuenta con la Secretaria de obras sociales de la esposa del alcalde SOSEA, que a su vez cuenta con diferentes dependencias que son de apoyo a los pobladores de este municipio en las cuales se encuentra la guardería municipal “Hogar de Los Ángeles” que brinda atención, educación y cuidado infantil a los niños y niñas de esta comunidad.

Institución/ Comunidad avalada

1.5 Análisis Institucional

1.5.1 Identidad Institucional

Nombre

Secretaria de Obras sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA). Guardiera Municipal “Hogar de los Ángeles”.

Localización

Secretaria de Obras sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) Guardería Municipal “Hogar de los Ángeles”. Se encuentra ubicada en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez dirección 3ª, Avenida, 4ª calle 3-15 zona 1.

Geografía

Secretaria de Obras sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA). Guardería Municipal “Hogar de los Ángeles”. Se encuentra ubicada El Municipio de San Lucas Sacatepéquez localizada en la región V o Central de Guatemala y ubicado en el departamento de Sacatepéquez a una altura de 2,062 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de la cabecera departamental de 13 kilómetros y de la ciudad capital de 27 kilómetros. Limita al Norte con San Bartolomé Milpas Altas, al Este con Mixco,

al sur con Santa Lucia Milpas Altas y el Oeste con Antigua Guatemala. Su extensión territorial es de 24.5 kilómetros cuadrados.(SOSEA, 2016)

Visión

Brindar apoyo integral a los sectores más vulnerables, para que tengan una mejor calidad de vida, capacitándoles en diferentes aspectos de la vida, creando programas auto-sostenibles.(SOSEA, 2016)

Misión

Somos una institución para el servicio y desarrollo de los sectores más desprotegidos, con programas especializados para el desarrollo de los sectores más desprotegidos, con programas especializados para el desarrollo de cada comunidad y vecino. Gestionando apoyo ante las instituciones públicas y privadas, para la capacitación de los recursos que son devueltos a la comunidad, que son patrocinadores de la Secretaria.(SOSEA, 2016)

Objetivos

- Brindar apoyo integral a mujer, juventud, adulto mayor y niñez, para que tengan una mejor calidad de vida.
- Asistir a vecinos de escasos recursos de nuestras comunidades Sanluqueñas.
- Satisfacer las necesidades de los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de los caseríos, cantones, callejones y aldeas, con los ejes principales de Educación, Salud, Desarrollo, Psicología y Educación Ambiental.
- Desarrollar programas de beneficio para los vecinos que sean auto-sostenibles, y que estos estén al alcance de todo por igual.
- Promover la igualdad de género en las familias.(SOSEA, 2016)

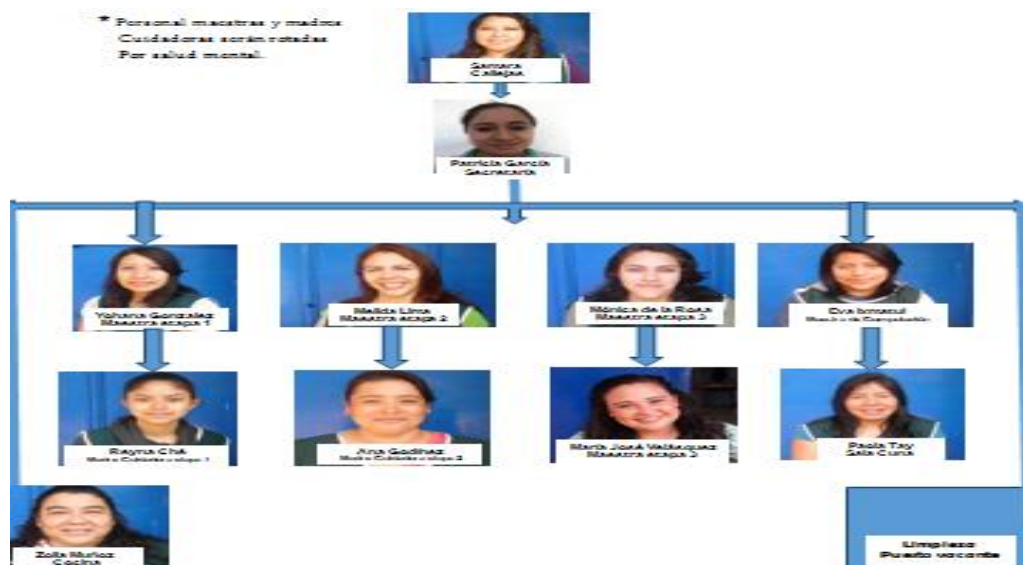
Principios

SOSEA es una institución que busca de la mejor manera posible, brindar en la Guardería Municipal “Hogar de los Ángeles”; educación, abrigo, capacitación, aprendizaje de aprestamiento y protección a todos los niños y niñas que llegan buscando un apoyo social. Debido a la falta de recurso económico en su entorno familiar. (SOSEA, 2016)

Valores

Los valores que se fomentan en la Secretaria de Obras sociales de la Esposa del Alcalde son tolerancia, cooperación, respeto, empatía, solidaridad, amor, comprensión, compromiso, responsabilidad y amistad.(SOSEA, 2016)

Organigrama



Por: SOSEA

Servicios que presta

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde presta servicios como labor social y humanitaria de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez,

responsables de dar seguimiento a las disposiciones emanadas del despacho para favorecer a la población mas vulnerable principalmente ala niñez, los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad residentes de las áreas consideradas en situaciones de extrema pobreza y exclusión, cuyas condiciones socioeconómicas no les permiten su media de vida actual.

Gestionar recursos para implementar acciones de beneficencia, formación capacitación, asistencia y orientación a través de la organización comunitaria y la participación directa de las familias en busca de alternativas de soluciones a sus diferentes problemáticas.(SOSEA, 2016)

1.5.2 Desarrollo Histórico:

La Secretaria de Obras sociales de la Esposa del Alcalde de San Lucas Sacatepéquez, nace un 7 de noviembre del año 2007, desprendiéndose de las funciones ofrecidas por la Oficina Municipal de la Mujer (OMP) ya que las necesidades que abarcaba la OMP iban en aumento es por ello que presidida por el señor Yener Plaza y el grupo de voluntarios sanluqueños conformado por 19 personas se crea la SOSEA como intención de la Señora Dalma Godínez de Plaza, el señor Alcalde Municipal y el Voluntariado Sanluqueño (V.S).

Una de las primeras ideas fue realizar la actividad de llevar juguetes en el mes de diciembre a las aldeas, caseríos y cantones, haciendo el cierre de esta actividad en el casco urbano en donde no solo se les dio juguetes si no se les repartió una refacción y una prenda de vestir.

En febrero se realiza la primera rifa para equipar a los bomberos voluntarios, formado una junta directiva, la cual persiste hasta ho en día. De la rifa se pudo recaudar un monto de Q.13.000.00 con lo que se pudo equipar una ambulancia paramédica.

A raíz de esas primeras actividades, en el año 2008. Se crea la primera academia deportiva de fútbol, contando con 19 equipos, idea que fue proporcionada por el hijo de los señores Yener Plaza y Dalma Godínez de Plaza como forma de integrar a los jóvenes y diversos grupos organizados del Municipio. Actualmente la academia cuenta con maestros de educación física y equipos de diversas disciplinas.

En febrero del año 2008, con base legal en el Código Municipal, se funda la Oficina Municipal de la Mujer donde se contrata por primera vez una Trabajadora Social, con el objetivo de investigar los problemas sociales con que cuenta la comunidad. Pero tenía un límite y era que no contaba con una oficina, por lo que utilizaban el sofá de la sala de espera del 2do. Nivel de la Municipalidad. La señora Dalma Godínez de Plaza abre las puertas de su casa particular para que la Oficina Municipal de la Mujer tuviera sus propias instalaciones y las utilizaran como oficina.

A través del tiempo se empiezan a capacitar a las mujeres dando espacio que llevaran a sus hijos, los cuales eran atendidos y cuidados por una persona encargada. Programa que inicia en un espacio de la tarde. Observando la necesidad que había, tomaron la decisión de abrir el programa todo el día.

El 14 de febrero del año 2008 se celebra por primera vez el día del abuelito, condecorando a los abuelitos más conocidos del pueblo nombrando a los abuelitos Hilos de Oro y a las abuelitas Hilos de Plata.

Se realizó en el año 2009 la primera caminata en honor al Día Internacional de la Mujer recorrido que se hizo de San Lucas Sacatepéquez a Antigua Guatemala, así mismo se inicia con las jornadas médicas para ayudar a las personas de escasos recursos, y se abre espacio a la coordinación de la cultura.

1.5.3 Los usuarios:

Procedencia: los pobladores de San Lucas Sacatepéquez no son los únicos que pueden pedir el apoyo de SOSEA para que les brinden un servicio ya que las demás comunidades, aldeas, caserío y cantones también pueden pedir apoyo y en la cual se les brinda un servicio de transporte y más a las personas de la tercera edad.

Dentro de las estadísticas anuales que manejan en población son aproximadamente 50 niños que se encuentran en la Guardería Municipal “Hogar de los Ángeles”, se capacita a más de 100 mujeres contra la violencia intrafamiliar; se fomenta el desarrollo adolescente impartiendo cursos educacionales para que brinden un mejor apoyo a la comunidad y se brinda apoyo a más de 80 personas de la tercera edad, claro está poder identificar que se da apoyo a las personas que tienen una economía escasa y no cuentan con el apoyo suficiente. Dentro de la institución se logra enfatizar y apoyar en todo momento a los usuarios no faltando a la ética humana y no vulnerando sus derechos, manejando un ambiente familiar. (SOSEA, 2016)

1.5.4 Infraestructura:

La infraestructura de SOSEA es amplia pero no lo suficiente ya que cada día los usuarios son más los que necesitan el servicio y apoyo social cuenta con un edificio donde se instalan internamente varias aulas donde se imparte los servicios como capacitación, orientación, aprestamiento a niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad, las instalaciones no cuentan con gran capacidad en tecnología y aun no es suficiente los recursos didáctico, no existe un área de descanso para docentes ya que tienen que estar monitoreando a los usuarios que no se dañen físicamente o puedan ocurrir accidentes.

Si cuenta con áreas de descansos para los usuarios donde puedan relajarse y convivir las cuales están cubiertas con camas, cunas, almohadas, ponchos entre otros.

Dentro de los espacios de uso especializado cuenta con área tecnológica, cuidado de niños de cero a cinco años, cocina, baños, área recreativa, aulas de aprendizaje, espacio para descansar dormitorios, área administrativa, oficina informativa. (SOSEA, 2016)

1.5.5 Proyección social

SOSEA proyecta procesos a nivel local buscando mejorar la calidad de vida, brindando oportunidades de desarrollo donde la participación es integral en coordinación con las instituciones que promueven el desarrollo local de la comunidad, dando espacios de participación para fomentar que las mismas personas generen potencialidades para satisfacer sus necesidades básicas de manera colectiva.

El programa de educación en la Guardería Municipal “Hogar de los Ángeles” busca promover la importancia de la educación que es la base fundamental para generar oportunidades de desarrollo, contribuyendo a disminuir el analfabetismo en el municipio a través de la educación se forman ciudadanos y promoviendo jornadas medicas en todo el municipio.

Dentro del programa de salud se garantizando un bienestar para la población, dentro del programa se capacita sabré la higiene personal la cual contribuye a prevenir enfermedades comunes.

Se impulsa programas de cultura y deporte para lograr un desarrollo local donde la población tenga espacios de recreación y convivencia familiar; los programas sociales son los que promueven proyectos de participación, voluntariado, atención a las necesidades de la población vulnerable. Brindando espacios de participación y fomentar el desarrollo auto-sostenible de los diferentes proyectos y programas que realizan en beneficio de la población.(SOSEA, 2016)

1.5.6 Finanzas

Fuentes de obtención de los fondos económicos: SOSEA cuenta con apoyo presupuestal por parte de las entidades municipales con algún porcentaje para proyección social, de las cuales no siempre alcanza para cubrir los insumos necesarios para tanta necesidad de hoy en día para cada aldea, aserío y cantón. La institución cuenta con el cumplimiento en prestaciones según la ley.

Dentro de la cartera de cuentas por cobrar y pagar solo cuenta con los pagos básicos con la cual la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez les brinda el apoyo para suplir los gastos a la Guardería Municipal “Hogar de los Ángeles” los cuales son: agua potable, luz, servicio de basura, gas, canasta básica, utensilios de limpieza, recursos didácticos, recursos administrativos, otras veces también cuentan con apoyo comunitario donde instituciones apoya con mejoras a la infraestructura para mejorar el servicio y donaciones por parte de pobladores del entorno social. (SOSEA, 2016)

1.5.7 Política laboral

SOSEA ha enfocado sus esfuerzos en promover la equidad de género, por medio de las áreas programadas, para ejecutar acciones dirigidas a mujeres y hombres en procesos de organización y participación local con el fin que comprendan que tienen

los mismos derechos y responsabilidades de organizarse y participar activamente en el desarrollo de su comunidad, buscar soluciones a los problemas que les afecta.

El proceso para contratar al personal se destina a recolección de datos informativos referentes a las personas, donde han trabajado, información actual referente a su salud, expediente policial si ha cometido delitos, motivación para superarse, habilidades y destrezas que maneja, el porqué quiere ser parte de el gran equipo de trabajo, se entrevista a las persona sobre temas referentes a la institución, se evalúa y se verifica a través de referencias personales que tan confiable puede ser, las áreas que están dentro de la “Guardería Municipal Hogar de los Ángeles” son: docente de computación, madres cuidadoras, secretarias, docente de aprestamiento, docente terapeutas, cocineras, limpiadoras, policías, las cuales conforman el personal que trabaja dentro de la misma.

Para los perfiles de los puestos o cargos de la institución se evalúa el rendimiento y la capacidad del personal para poder catalogar si esta capacitado para optar el puesto, dentro de los procesos de inducción del personal se capacita sobre cómo mantener un orden y fomentar creatividad ante la labor que ejerce cada uno diariamente en la institución, dentro de los mecanismo se mantiene el perfil de valores y capacitaciones constantes, además se les brinda la oportunidad de seguir educándose para mejor desarrollo de la población

1.5.8 Administración

Para poder identificar si la familia tiene un problema socioeconómico se hace un estudio del mismo donde se evaluar todo el entorno de vida, a través de este método se identifica cuales son los problemas que afectan a la familia y se puede evaluar el proceso por el cual se puede apoyar y mejorar su condición, la planeación se lleva a cabo a través de muchas discusiones y estudios. El mecanismo de comunicación y

divulgación se realiza a través de llamadas telefónicas, blogs, páginas web, anuncios publicitarios e informes. (SOSEA, 2016)

1.5.9 Ambiente institucional

Es importante mantener las alianzas con las entidades públicas y privadas, que brinden apoyo en la tecnificación del fortalecimiento e capacidades del personal de SOSEA y del grupo meta, así mismo la participación de las distintas organizaciones para la elaboración del análisis de aplicación del enfoque de equidad de género en los procesos de organización y participación local, y participación ciudadana.

Se implementa el diseño de estrategitas para las áreas que tienen relación la cual se informa de cómo debe realizarse el proceso con el propósito de elaborar el análisis de aplicación de enfoque de equidad de género, estableciendo coordinaciones con instituciones que trabajan con el tema para fortalecer las capacidades del personal de Secretaria de Obras sociales.

El equipo de SOSEA son los protagonistas de ejecutar proyectos con las capacidades y habilidades obtenidas para promover la organización y participación activa de los ciudadanos utilizando metodologías y herramientas que faciliten el proceso de levantado de información que permitirá conocer las situación actual del involucramiento de mujeres y hombres en los grupos organizados existentes en el municipio, logrando que los participantes e empoderen del proyecto y realizar acciones que brinden resultados esperados. (SOSEA, 2016)

1.5.10 Otros aspectos.

Tecnología: SOSEA cuenta con tres computadoras para más de 50 niños y niñas que se encuentran dentro de la “Guardería Municipal Hogar de los Ángeles” la cual no

cuenta con más aparatos tecnológicos para la enseñanza y aprendizaje. Dentro de la oficinas que se encuentran ubicadas en la Guardería existen tres computadoras para servicio de los trabajadores en oficina, donde registran toda documentación importante respecto a la Guardería y el control que en ella se registra diariamente; cuenta con dos teléfonos para servicios de llamadas, dos impresoras para imprimir documentación que se registra en archivos.(SOSEA, 2016)

1.6 Lista de deficiencia, carencias identificadas

- Carece de un reglamento interno en el que los padres de familia se comprometan a contribuir en el desarrollo de sus hijos.
- Los docentes carecen de material para promover la práctica de los de los Derechos Humanos en los niños de 3 a 5 años.
- Necesidad de equipo de equipo de computación para la educación de los niños y niñas que asisten a la guardería.
- Falta de utensilios para que los niños puedan consumir los alimentos.
- Ausencia de un closet donde se guarde la ropa para uso de la guardería.
- Mínima comunicación entre padres y personal de la guardería.
- Necesidad de asesoramiento al personal sobre lo que debe hacer en caso de que exista un niño vulnerable.

1.7 Problematicación de las carencias y enunciado de Hipótesis- acción

Carencias	Problemas	Hipótesis - acción
Carece De un reglamento interno en el que los padres de familia se comprometan a contribuir en el desarrollo de sus hijos.	¿Cómo fomentar la participación de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos?	Si se crea un reglamento interno para padres de familia entonces se fortalecerá la participación de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos.
Los docentes carecen de material para promover la práctica de los de los Derechos Humanos en los niños de 3 a 5 años.	¿Cómo promover la práctica de los Derechos Humanos en los niños de 3 1 5 años?	si no se cuenta con material docente para promover la práctica de los Derechos Humanos en los niños entonces se debe crear distintos módulos adecuándolos a la edad de 3, 4 y 5 años.
Necesidad de equipo de equipo de computación para la educación de los niños y niñas que asisten a la guardería.	¿Cómo obtener equipo de computación para uso de la guardería?	Si no se cuenta con equipo de computación entonces solicitar equipo de computación a la municipalidad para la educación de los niños y niñas de la guardería.
Falta de utensilios para que los niños puedan consumir los alimentos.	¿Cómo obtener utensilios para que los niños puedan consumir los alimentos?	Si no existen suficientes utensilios para que los niños puedan consumir los alimentos entonces se

		debe solicitar ayuda a la comunidad.
Ausencia de un closet donde se guarde la ropa para uso de la guardería.	¿Cómo obtener un closet para la guardería?	Si no se cuenta con un closet para uso de la guardería entonces se debe pedir apoyo a la municipalidad de San Lucas.
Mínima comunicación entre padres y personal de la guardería.	¿Cómo lograr una comunicación entre maestras y madres cuidadoras con los padres de familia?	Si no existe comunicación entre maestras, madres cuidadoras con los padres de familia entonces se debe realizar una reunión donde se comprometan padres de familia y el personal a mejorar la comunicación para el desarrollo integro de cada niño o niña.
Necesidad de asesoramiento al personal sobre lo que debe hacer en caso de que exista un niño vulnerable.	¿Cómo obtener asesoramiento para el personal en casos de vulnerabilidad?	Si no se tiene asesoramiento para el personal en caso de niños vulnerables entonces se debe capacitar al personal.

1.8 Selección de problema y su respectiva hipótesis acción

Problemas	Hipótesis – acción
¿Cómo tener una mejor participación de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos?	Si se crea un reglamento interno para padres de familia entonces se fortalecerá la participación de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos.

1.9 Descripción opcional por indicadores del problema

a) Viabilidad

Indicador	SI	NO
¿se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	x	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	x	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		x

b) Factibilidad

Estudio Técnico

Indicador	SI	NO
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	x	
¿Se tiene idea exacta de la magnitud del proyecto?		x
¿El tiempo calculado para el proyecto es el adecuado?	x	
¿Se tiene claridad de la actividad a realizar?	x	
¿Existe posibilidad de los talentos humanos requeridos?	x	

¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	x	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	x	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	x	

Estudio de mercado

Indicador	SI	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los Beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

Estudio Económico

Indicador	SI	NO
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Sera necesario el pago de servicios profesional?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se completa el renglón de imprevistos?		X
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

Estudio Financiero

Indicador	SI	NO
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagara con fondos de la Guardería Municipal Hogar de los Ángeles?		X
¿Sera necesario gestionar créditos?		X
¿Se obtendrá donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizara actividades de recaudación de fondos?	X	

Estudio Social

Indicador	SI	NO
¿Se conoce que parte de la población se estudiara para el proyecto?	X	
¿Se tiene una visión de la manera en que influye el proyecto en la población?	X	
¿Se conoce la reacción que tendrá la población en cuanto al proyecto?		X
¿Se conoce los beneficios que tendrán la población con el proyecto?	X	

Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Participación de los padres en la educación

a) Sistema Familiar

En los últimos años la participación de las familias, de los padres y madres en la Educación ha sido tema de discusión, especialmente por tres razones: en primer lugar, por la relación encontrada.

En algunas evaluaciones realizadas en la Educación Básica, entre la articulación familia y escuela y mejores aprendizajes en los niños y niñas; en segundo lugar, por el reconocimiento de las madres y padres como primeros educadores de sus hijos e hijas, demostrándose el impacto positivo que puede tener una educación temprana de calidad en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, y en tercer lugar, porque la familia aparece como un espacio privilegiado para lograr una ampliación de la cobertura de la educación de la primera infancia.

Desde la perspectiva de la infancia, hemos transitado, como humanidad, desde una familia para la cual los niños y las niñas constituían una molestia, a otra que empieza a valorarlos por sus posibilidades de apoyar a los progenitores durante la vejez, a la actual que los considera personas de las cuales deben hacerse cargo los adultos.

De una familia que encargaba la crianza de los hijos e hijas a otros, a la actual que se hace cargo económicamente de ellos, que les enseña y da afecto, aunque muchas veces debe descargar parte de estos roles, durante algunas horas, en otras instituciones. Sin embargo, al igual que la infancia no es homogénea, actualmente debemos hablar de las familias y no de un solo tipo de ella; familias con ambos padres; extendida, que incluye tíos y abuelos; de madres o padres solos; de niños (niños y niñas de la calle), entre muchas otras.(UNESCO, agosto 2004)

b) Los nuevos tipos de Familia

han surgido nuevos tipos de familias, tales como: de parejas sin hijos, con jefatura femenina, reconstituidas, de niños solos, entre otros. Sin embargo, en América Latina continúa predominando la familia nuclear, aunque no es homogénea; tal es el caso de las familias mono-nucleares o mono parentales con jefatura femenina, esta última cada vez más extendida en nuestro continente, así como las familias con padres ausentes.

La relación entre nivel socioeconómico y tamaño de la familia, también se da respecto del tipo de familia.(UNESCO, agosto 2004)

c) Cambios del medio ambiente en el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños.

El trabajo de ambos padres, la existencia mayoritaria de familias mono-nucleares o mono parentales, la incorporación de la mujer al trabajo, con el consecuente cambio de roles generado al interior del hogar, el traspaso de parte de ellos a otras instituciones, la mayor escolarización de la población, el acceso a información a través de los medios de comunicación masivos, han generado profundos cambios respecto a las formas de criar a los niños, quienes los crían y en qué consiste dicha crianza.

El acceso a la información a través de los medios de comunicación, cada vez más cercanos a las familias, ha generado otra comprensión respecto de las posibilidades de aprender de los pequeños. Del sentido común compartido hace algunos años que señalaba “quien no habla no aprende”, se ha ido valorando el conversar con los niños o contarles cuentos. A su vez, la televisión a menudo es utilizada por las familias como un medio de cuidado, entretención y enseñanza de los menores.

Los responsables de la crianza de los niños también han cambiado. Desde la familia extendida, donde abuelos, tías y padres participaban de la crianza, a la actualidad, donde son los padres y madres o uno de ellos. A su vez, con la incorporación de la

mujer al trabajo, el padre cada vez participa más de esta actividad, aunque en Latinoamérica la mujer continúa siendo la principal responsable.

Por otra parte, en las comunidades urbanas, especialmente, cada vez participan más de esta crianza las instituciones especializadas –jardines infantiles, guarderías o escuelas, entre otras– compartiendo el cuidado y la educación de los más pequeños.(UNESCO, agosto 2004)

d) Aspectos que deben tomar en cuenta las familias para el desarrollo del niño

- Existe un aprendizaje prenatal, lo que significa que un ambiente estimulador en sonidos o cambios de posición, entre otros aspectos, lo favorece.
- El niño y la niña aprenden rápidamente a partir del nacimiento; miles de neuronas crecen, se desarrollan y se conectan. Para que ello suceda adecuadamente, las pautas de crianza deben considerar estímulos diversos de índole afectiva, auditiva, visual o de movimiento, porque el aprendizaje se da a través de todos los sentidos.
- El desarrollo humano es de carácter interactivo, es un fenómeno que sucede gracias a las relaciones entre personas, donde el afecto y la comunicación juegan un rol fundamental.
- La lactancia materna no sólo tiene efectos sobre la calidad de los nutrientes y su higiene, sino también sobre la inteligencia y el vínculo madre-hijo que, a su vez, genera una seguridad básica favorecedora del aprendizaje.
- El déficit de peso al nacer y la desnutrición en los años posteriores afectan la concentración, la relación con el entorno, la actividad y la facilidad para aprender.
- La carencia de determinados nutrientes como el hierro afecta negativamente el aprendizaje.
- El estado de salud integral hace que el niño o niña estén más interesados por el medio que les rodea, por preguntar, por plantearse desafíos y cumplirlos y, en ese contexto, avanzar en sus aprendizajes.

- Un ambiente familiar en el que, por ejemplo, no se habla a los niños, se valora la pasividad o se prohíbe tocar objetos, conduce al fenómeno denominado “deprivación sociocultural”, inhibiendo las posibilidades de aprendizaje.
- Un ambiente familiar pobre en afecto también dificulta el desarrollo normal, aunque existan estimulaciones de otros tipos; desencadenando incluso el fenómeno denominado “hospitalismo” o “síndrome del niño institucionalizado”.(UNESCO, agosto 2004)

e) Educación parental y familiar: importancia de la participación de los padres en la educación de la primera infancia

La educación de las familias, la participación y la articulación entre la familia y la institución o programa educativo, son temas que siempre han estado presentes desde el origen de la educación de la primera infancia. Nos atrevemos a afirmar que en la Educación Infantil siempre se ha trabajado con los familiares de los niños y niñas. Este hecho no es casual ya que los precursores mostraban la importancia del trabajo

La centralidad de los padres en la educación de sus hijos y el hogar como espacio fundamental de aprendizaje, especialmente en el caso de los más pequeños, son ampliamente reconocidos en la actualidad. Así como la necesaria comunicación y apoyo entre las familias y las instituciones educativas.

Los primeros educadores de los niños y niñas son las madres y los padres. El espacio de aprendizaje por excelencia es el hogar, el barrio, la comuna, la ciudad.

La Guardería, la Escuela y el Colegio vienen a continuar y a fortalecer con su conocimiento especializado lo que la familia ha iniciado y continúa realizando. En la institución escolar, los niños y las niñas están prestados para que los docentes preferentemente potencien y enriquezcan lo que ya han aprendido.

No podemos dejar de señalar que en el caso de las familias más pobres, con menor capital cultural, la Guardería o la Escuela vienen a satisfacer aquellas necesidades

educativas no resueltas y, en muchos casos, necesidades de aprendizaje de las madres o los padres.(UNESCO, agosto 2004)

Participación de la familia en la educación, entendida como la posibilidad de incidir, de decidir, de opinar, de aportar y de actuar en diversos campos de la educación, acordados previamente y de común acuerdo entre docentes, padres y otros agentes educativos, con funciones definidas y comprendidas por ambos. En la medida que la preocupación por participar es el niño concebido en su integralidad y como sujeto de derechos, puede implicar actuar tanto en el campo educativo, como de la salud, del trabajo, de la mujer u otro, siempre que tenga relación con el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas para mejorar sus aprendizajes y desarrollo.(UNESCO, agosto 2004)

Educación familiar o parental, serían los procesos educativos intencionales dirigidos a los adultos, con propósitos de aprendizaje, que pueden referirse a diversos ámbitos (educación, salud, trabajo, etc.) desarrollados por la institución educativa, con o sin la opinión de los padres, a través de una diversidad de recursos didácticos; desde las clásicas reuniones o los talleres de padres, hasta la participación en las actividades educativas.(UNESCO, agosto 2004)

Articulación familia-escuela, correspondería a la actividad realizada por las madres, padres y docentes para hacer coherentes las intencionalidades y acciones educativas que se realizan en el hogar y en la escuela para mejorar los aprendizajes de los niños y niñas y potenciar adecuadamente su desarrollo.

Sin embargo, existe un quinto concepto que no tiene una denominación concreta, aunque está presente en la Teoría y en la Educación Latinoamericana. Algunos hablan de la Integración de los Padres, entendiéndolo por ello la incorporación de los progenitores para aportar recursos en trabajo, dinero o especies, para dar sustentabilidad a los programas. Si bien en este proceso de integración puede haber aprendizajes y lograrse una cierta participación o articulación, ese no es su propósito fundamental.

Para que los padres se familia se involucren en la educación de sus hijos en el establecimiento educativo sea privado o público, es necesario que el centro de educativo tenga herramientas de apoyo como lo es un reglamento interno basado y respetando las leyes del país.(UNESCO, agosto 2004)

f) **reglamento interno**

Un reglamento interno se refiere a un conjunto de normas administrativas subordinada a las leyes bases del país. Es un documento de carácter normativo derivado de una ley o un acto jurídico, dicho documento es complementario de las Leyes y su obligatoriedad está contenida en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado.

Las características de un reglamento son:

- Unilaterales extendidas por la autoridad administrativa.
- Es de rango inferior a la ley
- Aunque sea un rango inferior a esta, el establecimiento o entidad obliga a esta.

La diferencia de entre un reglamento y una ley.

- La ley es jerárquicamente superior al reglamento.
- La ley emana del poder legislativo estatal, el reglamento es poder administrativo de la entidad.
- Todo reglamento está vinculado a una ley, mientras la ley puede existir sin necesidad de un reglamento.
- Ningún reglamento puede abrogar o derogar una ley, en tanto que ésta si puede dejar sin vigencia parcial o total un reglamento.

La función de un reglamento es regular competencias de cada una de las unidades administrativas, que integran una entidad, detallando cada una de las situaciones contempladas.(Pública, 2008)

g) Bases Normativas

Son un conjunto de disposiciones que emite el Congreso del Estado, en el que se fija el marco de competencia de las Dependencias y Entidades, así como todos los reglamentos específicos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en sus respectivas jurisdicciones. (Pública, 2008)

h) Lineamientos para la elaboración de un reglamento interno.

- ✓ Evitar repetir un mismo verbo al inicio de cada función.
- ✓ La utilidad del Reglamento Interior radica en la veracidad de la información que contiene, por lo que es necesario mantenerlo permanentemente actualizado a través de revisiones periódicas.
- ✓ El Reglamento Interior deberá actualizarse cuando se presenten modificaciones en las atribuciones y/o estructura.
- ✓ No utilizar en la elaboración del Reglamento Interior los verbos apoyar, coadyuvar, auxiliar y asistir, ya que son demasiado ambiguas.
- ✓ La determinación de objetos u objetivos deberá ser lo más claro posible y su redacción sencilla y en párrafos breves.
- ✓ La determinación de objetos u objetivos se harán con apego a las contribuciones conferidas por Ley.
- ✓ Las funciones deberán ordenarse de acuerdo con la importancia y naturaleza del área de que se trate.
- ✓ Las funciones pueden ser sustantivas, las que identifica la esencia de la unidad administrativa para el cumplimiento de los objetivos, o de apoyo, que son las que facilitan y contribuyen al logro de las funciones sustantivas.
- ✓ Las funciones se agruparán por afinidad y siguiendo un orden lógico.
- ✓ Se procurará que la descripción de cada función no exceda de tres renglones.
- ✓ Evitar que el Reglamento Interior, presente contradicciones.
- ✓ No poner un gran número de atribuciones, se recomienda agrupar o resumir.
- ✓ Cuidar la numeración consecutiva de los artículos.

- ✓ Se recomienda que en los primeros artículos se mencione la estructura organizacional en la que se verán reflejadas su estructura orgánica.
- ✓ Utilizar frases breves y oraciones simples.(Pública, 2008)

En lo anterior se mencionan los puntos más importantes para la elaboración de un reglamento interno para los padres de familia de una guardería.(Pública, 2008)

i) Estructura de Reglamento Interno

Base Legal, Expone el sustento jurídico, que faculta a quien expide un documento de este tipo. Conforme lo establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado.

Disposiciones generales, Describe los objetivos del reglamento interno.

Estructura Organizacional, Se describe la estructura organizacional de la entidad. Se detalla cada puesto en cuanto a sus funciones en la institución.

Descripciones afines, Se describe los normativos que la institución o entidad desea poner en función para el cumplimiento de los objetivos, agrupando cada descripción por afinidad.

Firma y sello, Firma de la administración de la institución y de las personas que acepten cumplir el reglamento.(Pública, 2008)

2.2 Fundamentos Legales

a) Derecho a la educación inicial

Algunos artículos que destacan la importancia de la educación en los niños y niñas de Guatemala donde se destaca las obligaciones del estado en proporcionar educación sin discriminación de etnia, color de piel, genero, incluso en edad es por eso que se considera importante la educación inicial.

ARTICULO 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus

habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos. (Constituyente, 1985)

ARTICULO 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela. b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.

c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba. (Guatemala, 2003)

ARTICULO 38. Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a recibir una educación integral. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad... (Republica, 1996)

Todo ciudadano tiene derecho a recibir educación inicial que la proporcionan las guarderías privadas y públicas.

ARTICULO 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. (Constituyente, 1985)

Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida. (republica P. d., 1991)

ARTICULO 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. (Constituyente, 1985)

Como se menciona el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de la persona humana es por eso que se considera importante que el padre de familia y/o tutor debe incluirse en la educación de sus hijos.

b) Comunidad educativa, Padres de familia.

La comunidad educativa está integrada por educandos, educadores, padres de familia, tutores y personal administrativo es importante que cada parte se incluya en el desarrollo educativo del niño y niña para lograr un aprendizaje satisfactorio en el niño y niña.

ARTICULO 18.Integración. La Comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos.(republica P. d., 1991)

ARTICULO 20.Integración. Los centros educativos públicos, privados o por cooperativas están integrados por:

- Educandos
- Padres de Familia
- Educadores
- Personal Técnico, Administrativo y de Servicio.(republica P. d., 1991)

La obligación de los padres en la educación es importante es por eso que se mencionan varios puntos en la Ley de Educación.

c) obligaciones del estado con la familia y educación

El estado considera importante la estabilidad familiar y el ambiente sano que la misma le brinda, para el desarrollo integral de cada niño y niña es por eso por lo que el estado vela por el bien familiar.

Convencidos de que la familia, como elemento básico de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.(PDH, 1997)

Reconociendo que el niño para el pleno armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.(PDH, 1997)

ARTICULO 19. el estado deberá fomentar por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como base de la sociedad y asegurarle al niño, niña y joven, la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano, libre de injerencias que puede afectar su desarrollo integral por parte de sus progenitores, o de quienes la asisten, protegen, cuidan y conviven con él. (Republica, 1996)

d) Derecho de los padres

Los padres o tutores tienen el derecho de elegir la institución encargada de la educación de sus hijos, podrán acudir a los establecimientos que brinda el estado como obligación donde la educación es gratuita.

ARTICULO 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. (Constituyente, 1985)

ARTICULO 40.Derechos de los Padres de Familia. Son derechos de los padres de familia:

1. Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos.
2. Organizarse como padres de familia.
3. Informarse de los planes, programas y contenidos, por medio de los cuales son educados sus hijos.
4. Ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos.
5. Exigir y velar por una eficiente educación para sus hijos.(republica P. d., 1991)

e) obligaciones de los padres

La importancia de la familia en los niños es primordial para el desarrollo en sus distintas etapas y la adaptación social. Es importante que los padres se incluyan en la educación y desarrollo de sus hijos. La familia es la primera instancia educadora de todos los niños y niñas, en ella aprende valores, hábitos y habilidades que desarrollan en su vida cotidiana.

Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.(republica P. d., 1991)

Se recalca que el ambiente educativo la integran: los educandos que se refiere a los estudiantes, padres de familia y educadores que son los docentes o maestros dicha comunidad educativa debe apoyar en la formación del niño o niña.

Los padres tienen la obligación de apoyar cada actividad que se realiza en el área educativa, junto con educadores. Brindarles apoyo moral y material de acuerdo a lo que cada familia pueda brindarle al niño y niña.

ARTICULO 35.Obligaciones de los Padres de Familia. Son obligaciones de los padres de familia:

1. Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos.

2. Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
3. Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
4. Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en los reglamentos internos de los centros educativos.
5. Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
6. Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
7. Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.
8. Coadyuvar al cumplimiento de esta ley.(republica P. d., 1991)

ARTICULO 40. Participación de adultos. Es obligación de los padres, tutores o representantes, la educación de los niños, niñas y adolescentes. Deberán inscribirlos en centros de educación de su elección, velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de éstos.(Guatemala, 2003)

ARTICULO 4. Es deber de la familia, de la comunidad, de la sociedad en general y del estado para con el niño, niña y joven: asegurar, con absoluta prioridad, la realización de los derechos referente a la vida, seguridad e integridad, a la salud, a la alimentación, a la educación, al deporte, a la recreación, a la profesionalización, a la cultura, a la dignidad, al respeto, a la liberas y a la convivencia familiar y comunitaria. (Republica, 1996)

La familia debe velar por cada uno de los derechos de los niños y niñas asegurando sus derechos en este artículo se recalca la educación como un bien primordial, así como la convivencia familiar.

ARTICULO42. Es obligación de los padre, tutores o representantes la educación de los niños, niñas y jóvenes. Deberán inscribirlos en centros de educación velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo. (Republica, 1996)

ARTICULO 80: Es obligación de los padres, tutores o personas responsables, en el área de los Derechos Humanos, brindarles afecto y dedicación; y de acuerdo a sus posibilidades económicas proveerles los recursos materiales necesarios para su desarrollo y en especial:

- a. Orientar preventivamente a sus hijos e hijas, pupilos, representados o encargados, así como participar activamente en programas comunitarios de prevención y rehabilitación.
- b. Orientar en forma justa y sin violencia la conducta de sus hijos e hijas, bajo su cuidado, así como denunciar toda clase de violación a sus derechos humanos.
- c. Recibir tratamiento especializado para superar las adicciones y conductas agresivas que presenten.
- d. Esforzarse por identificar el talento de sus hijos e hijas a efecto de buscar la ayuda especializada que el caso amerita. (Republica, 1996)

ARTICULO35. Los centros de enseñanza preprimaria, primaria, básicos y diversificada, los centros de cuidado diario, tanto público como privado, deberán requerir la presentación del carné de vacunación. (Republica, 1996).

CAPITULO III

Plan de acción de la intervención (Proyecto)

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carne: 201116981

CUI: 2130413830101

Epesista: Sayri Regina Ordoñez Gómez

3.1 Tema/ Título del Proyecto

Reglamento interno para padres de familia en la Guardería Municipal “Hogar de los Ángeles”.

3.2 Hipótesis Acción

Si se crea un reglamento interno para padres de familia entonces se tendrá participación de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos.

3.3 Problema seleccionado

¿Cómo fomentar la participación de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos?

3.4 Ubicación Geográfica de la Intervención

3ª. Avenida 4ª. Calle 3-15 zona 1 San Lucas Sacatepéquez, Guatemala C.A.
Municipio de san Lucas
Departamento Sacatepéquez.

3.5 Gerente/ Ejecutor de la intervención/ Epesista

Epesista: Sayri Regina Ordoñez Gómez

3.6 Unidad Ejecutora

Universidad De San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

3.7 Descripción de la intervención

LA intervención se realizara en la Guardería Municipal “Hogar de los Ángeles” en el municipio de San Lucas departamento de Sacatepéquez, dicho reglamento servirá como instrumento útil para mejorar continuamente las relaciones entre los padres o tutores, personal de la Guardería Municipal, los niños y niñas de la guardería. Este Reglamento debe ser aceptado y firmado por los padres de familia al momento de utilizar los servicios de la guardería.

3.8 Justificación de la Intervención

La intervención se realizara porque, acorde al diagnostico realizado en la guardería Municipal Hogar de los Ángeles, se pudo detectar que algunos padres que utilizan

los servicios de la guardería Municipal “Hogar de los Ángeles” no contribuyen al desarrollo integral de sus hijos la cual puede tener consecuencias a largo, mediano o corto plazo, por lo cual se propone realizar un reglamento interno para que los padres de familia se comprometan a apoyar en la educación y desarrollo de sus hijos juntamente con la guardería.

3.9 Objetivos de la Intervención

General

- Fortalecer la participación de los padres de familia de la guardería municipal “Hogar de Los Ángeles” en el desarrollo de sus hijos.

Específico

- Determinar las acciones de concientización en los padres de familia en cuanto al desarrollo de sus hijos, a través del diagnóstico.
- Elaborar un plan de acción donde se especifique las obligaciones de los padres de familia con sus hijos.
- Promover los Derechos de los niños a los padres de familia.
- Crear un reglamento interno para la guardería municipal “Hogar de los Ángeles”

Metas

- conocer las acciones para lograr la concientización de los padres para apoyar en el desarrollo de sus hijos.
- especificar las obligaciones de los padres de familia con sus hijos.
- Cultivar los derechos de los niños en los padres de familia.
- Elaboración de un reglamento interno para los padres de familia de la guardería “Hogar de los Ángeles”

3.10 Actividades para el logro de objetivos

Diferenciar las obligaciones del Estado y las obligaciones de los padres de familia con la niñez Guatemalteca.

Describir los derechos del niño.

Estructurar reglamento interno para los padres de familia en la guardería municipal hogar de los Ángeles.

Capacitar al personal de la Guardería sobre el nuevo reglamento interno que se implementara en la guardería.

3.12 Recursos

3.12. 1 Humanos

Asesora

Epesista

Niños y niñas que asisten a la guardería Municipal

Padres de familia

Personal de la guardería

3.12.2 Materiales

Fotocopias e impresiones

Cámara fotográfica

Cañonera

Laptop

Impresora

Escáner

Hojas de papel

Memoria USB

Libros

Internet

CD

Premios para actividades

Salón

Pizarrón

3.13 Presupuesto

Recursos	cantidad Estimada
Equipo	600
Impresiones	400
Redacción	1000
Mobiliario	1000
Tiempo	1000
Refacción	500
imprevistos	500
Total	5000

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Evaluación de la intervención

1. ¿Los temas presentados en las capacitaciones fueron de apoyo para el uso del reglamento interno para padres de familia?
Si _____ no _____
2. ¿el reglamento apoya al cumplimiento de metas y objetivos de la guardería?
Si _____ no _____
3. ¿considera que es importante la implementación del reglamento interno para padres de familia en la guardería municipal?
Si _____ no _____
4. ¿Se adquirieron conocimientos en materia de derechos humanos?
Si _____ no _____
5. ¿Los materiales didácticos utilizados para capacitar fueron acertados y suficientes?
Si _____ no _____
6. ¿las actividades implementadas en la capacitación fueron eficaces para ampliar los conocimientos?
Si _____ no _____
7. ¿considera que el tiempo utilizado para capacitar fue suficiente?
Si _____ no _____
8. ¿se pudo evidenciar el trabajo realizado por la epesista?
Si _____ no _____
9. ¿Los aportes a la guardería por parte de la epesista fueron satisfactorios?
Si _____ no _____

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Actividades	Resultados
Diferenciar las obligaciones del Estado y las obligaciones de los padres de familia con la niñez guatemalteca.	Con el apoyo de la constitución política de la República de Guatemala y las leyes vigentes de Guatemala, que traten acerca de los derechos de la niñez, se menciona los deberes del estado y las obligaciones de los padres de familia y/o tutores de apoyar a sus hijos en cuanto su disposición económica lo permite para el desarrollo íntegro del niño.
Describir los derechos del niño.	Las leyes de Guatemala nos hacen mención de los derechos de cada niño y niña, entre estos están la educación, vivienda, salud, recreación entre otros es importante respetarlos y promoverlos.
Estructurar reglamento interno para los padres de familia en la guardería municipal hogar de los Ángeles.	Se estructuro un reglamento interno donde los padres de familia al momento de utilizar los Servicios que la guardería municipal les brindan se comprometen a cumplir ciertos lineamientos que la guardería requiere, esto se realizó con el objetivo de incluir y fomentar responsabilidad en los

	padres de familia, para el bienestar de cada niño y niña y que se puedan respetar sus derechos.
Capacitar al personal de la Guardería sobre el nuevo reglamento interno que se implementara en la guardería.	Se presento el nuevo reglamento al personal de la guardería municipal con el apoyo de la coordinadora, agregando los puntos importantes que la guardería requiere para su optimo y armonioso funcionamiento.

4.2 Productos logros y evidencia



Descripción: se realizaron diversas actividades de recreación con los niños y niñas de la guardería municipal "hogar de los Ángeles.

Foto: Epesista

Fecha: 12/09/2017



Descripción: Se compartió una refacción a los niños y niñas de la guardería recibida por donación.

Foto: Epesista

Fecha: 12/09/2017



Descripción: Se impartió capacitación de La importancia de los padres en la educación de los hijos.

Foto: Epesista

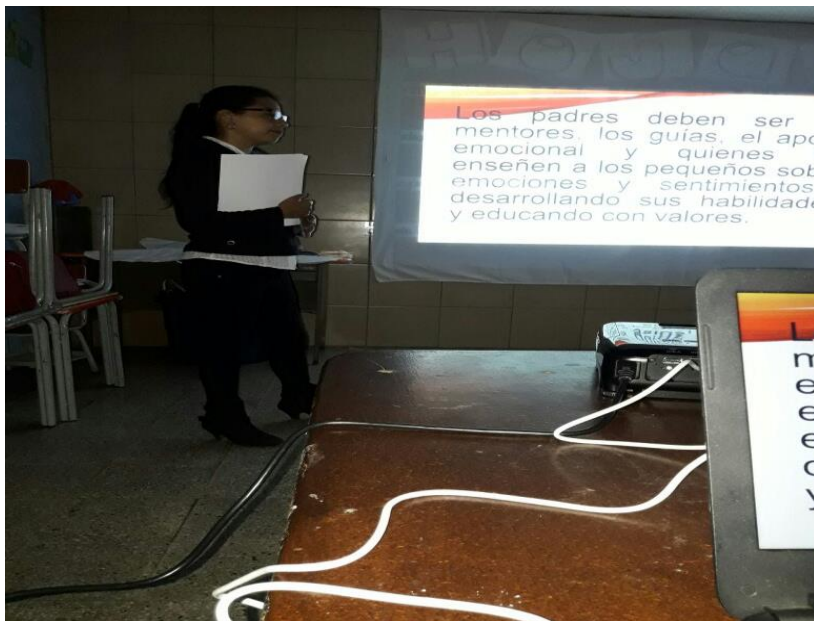
Fecha: 21/09/17



Descripción: se presentó el reglamento elaborado por la epesista al personal de la guardería.

Foto: Epesista

Fecha: 21/09/17



Descripción: Se compartieron con el personal bases legales sobre la niñez en Guatemala.

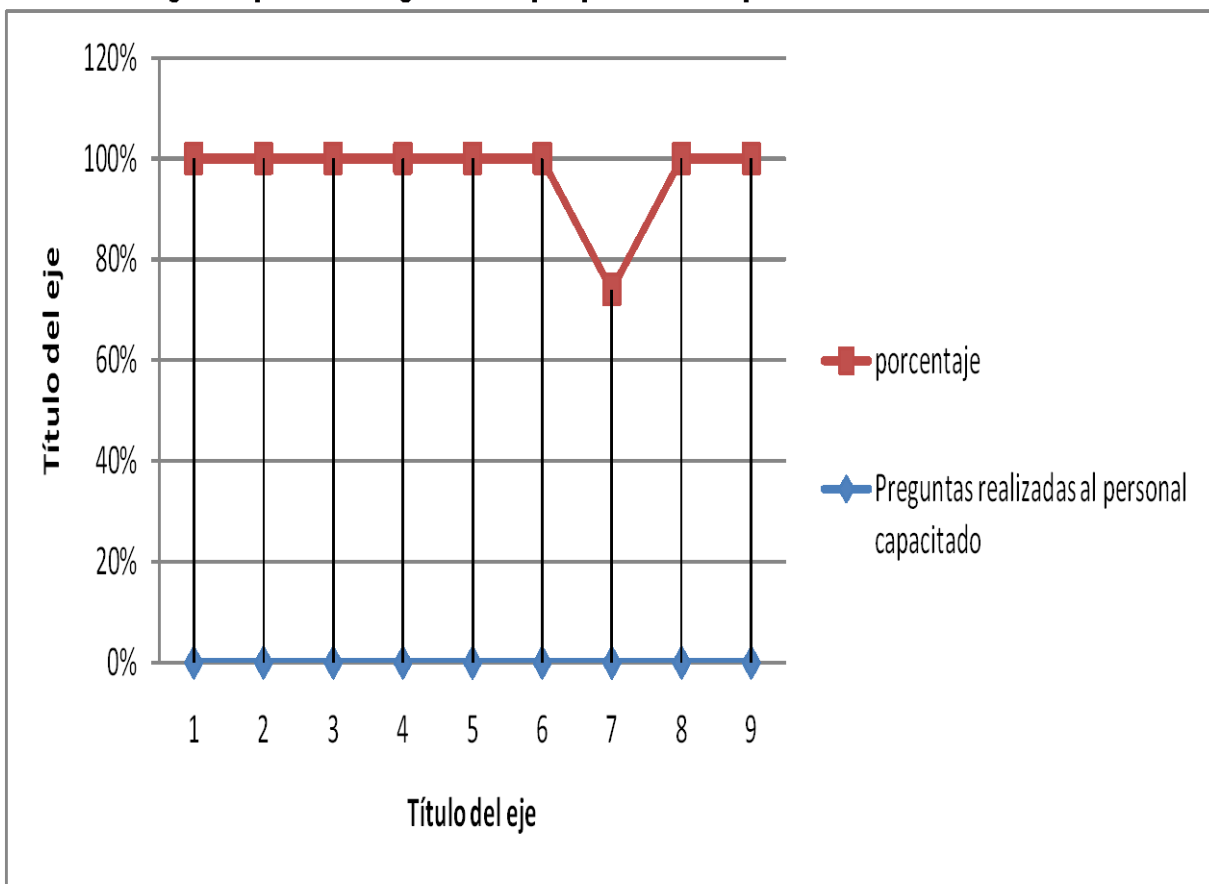
Foto: Epesista

Fecha: 21/09/17

Nota: la guardería municipal “hogar de los Ángeles” tiene el protocolo de no tomar fotografías a los niños que asisten a la guardería, se me permitió tomar algunas fotos donde no se exponga la identidad de los niños y niñas.

Resultados de la evaluación de la intervención

Preguntas realizadas al personal capacitado	porcentaje
1 ¿Los temas presentados en las capacitaciones fueron de apoyo para	100%
2 ¿el reglamento apoya al cumplimiento de metas y objetivos de la	100%
3 interno para padres de familia en la guardería municipal?	100%
4 ¿Se adquirieron conocimientos en materia de derechos humanos?	100%
5 ¿Los materiales didácticos utilizados para capacitar fueron acertados	100%
6 ¿las actividades implementadas en la capacitación fueron eficaces	100%
7 ¿considera que el tiempo utilizado para capacitar fue suficiente?	74%
8 ¿se pudo evidenciar el trabajo realizado por la epesista?	100%
9 ¿Los aportes a la guardería por parte de la epesista fueron	100%



4.3 Sistematización de la experiencia

El 3 de abril del año en curso, me presente en la oficina de SOSEA de la comunidad de San Lucas donde mi objetivo era entrevistarme con la esposa del alcalde Doña Dalma de Plaza actualmente esposa del alcalde de este municipio, para presentarme como epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.3.1 Actores

En la entrevista pude percibir la amabilidad de Doña Dalma y la importancia que le dio a nuestra conversación me comento que en la guardería municipal “Hogar de los Ángeles” podía realizar mi proyecto ya que era un área que le interesaba mucho que evaluara e hiciera un diagnóstico para conocer las debilidades de dicho lugar y que las puertas estaban abiertas con información que necesitaría para dicho proyecto.

Las primeras semanas tuve entrevista con el personal de la guardería que esta conformado por coordinadora, secretaria, maestras de cada etapa, maestra de computación, madres cuidadoras de cada etapa, encargadas de sala cuna, cocinera y persona que realiza la limpieza del lugar. La entrevista se llevo a cabo para conocer el funcionamiento de la guardería municipal y detectar deficiencias y carencias en dicha institución.

4.3.2 Acciones

En la entrevista realizada al personal y observación se pudieron detectar varias carencias (...) pero la más importante y la que logro llamar mi atención fue la poca inclusión de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos.

El personal notificaba que eran pocos los padres que se involucraban y contribuían en las actividades de sus hijos y que en casa no le daba continuidad a la estimulación, nutrición y en algunos casos no procuraban un ambiente sano en casa para cada niño y niña. Este modo de actuar de los padres preocupaba al personal pues el fin primordial de la Guardería municipal, era el bienestar de cada niño o niña que asiste mientras los padres laboran o estudian.

Al momento de acompañar a los niños en las actividades diarias que realizan en la Guardería municipal, se pudo determinar que algunos niños presentan diversos problemas entre los cuales se pueden destacar; problemas de conducta, desnutrición, retraso en las habilidades que debe adquirir de acuerdo a su edad (...). El personal informa que la causa de estos problemas presentados en los niños es por varios factores entre los cuales se pueden mencionar; desintegración familiar, mala nutrición, falta de estimulación en casa, falta de interés de los padres por sus hijos (...).

Todos estos problemas presentados por los niños o niñas se pueden superar si los padres de familia se incluyeran y demostraran interés a cada problema que el niño o niña presente con apoyo de la guardería.

Todos estos factores me llevo a la conclusión de que era importante tener un reglamento interno para padres de familia que utilizaran los servicios de la guardería y así lograr mejorar las relaciones entre los padres, personal de la guardería, niños y niñas de la guardería y que debiera ser firmado y aceptado por cada padre de familia.

Juntamente con el personal de la guardería se pudieron listar los aspectos más importantes que debe contribuir el padre de familia entre los cuales se mencionan: las admisiones y motivos de retiros, el horario de la guardería, el régimen económico, los programas pedagógicos, la participación de los padres, el funcionamiento, higiene y cuidado, alimentación y actividades que se realizan en el exterior. Este reglamento el padre de familia se da como enterado y firma para su aceptación.

4.3.3 Resultados

Fue muy gratificante ver como el personal de la guardería agradecía el apoyo que se les daba para que los padres de familia tuvieran más comunicación con el personal y con sus hijos, todo esto para beneficio de los niños y niñas de la guardería.

4.3.4 Implicaciones

Para la realización del reglamento los beneficiados fueron los niños y niñas de la guardería municipal porque promueve la participación de los padres y la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano. También sirve de apoyo para el personal de la guardería para que los padres se incluyan en las acciones de cada niño y niña.

4.3.5 lecciones aprendidas

A nivel personal pude constar que el personal de la guardería está realmente capacitado para el cuidado de estos niños y niñas y el amor, creatividad, entusiasmo y preocupación que cada uno demuestra para el bienestar de los niños y niñas es digno de méritos y que realmente realizan su trabajo por vocación.

En lo académico he podido llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en mi formación académica. Esos conocimientos que me han permitido aportar mejoras en una institución que se preocupa por el futuro de nuestro país que es la niñez, donde con base legal he podido demostrar que es importante que los estados partes trabajen juntos para lograr un buen desarrollo de nuestra niñez.

En lo social pude constatar que la familia es la base de toda sociedad es importante que todos los que integran la familia luchan por el bienestar de sus miembros y que exista un apoyo donde cada problema pueda ser superado y que si requiere ayuda profesional juntos la busquen para un mejor funcionamiento de la familia.

En lo económico es importante mencionar que el estado brinda apoyo en salud, educación, asistencia económico estatal sin omitir los derechos y obligaciones de cada padre. Los padres deben buscar el bienestar de sus hijos y si desean apoyarse de la ayuda que el estado les brinda.

En lo profesional es importante que los padres conozcan los derechos y obligaciones para con sus hijos y así lograr que cada familia que integra la sociedad se desarrolle en un ambiente sano.

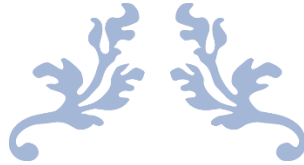


REGLAMENTO INTERNO PARA PADRES DE FAMILIA Y/O TUTOR DE LA GUARDERIA MUNICIPAL

“HOGAR DE LOS ANGELES”



Sayri Regina Ordoñez Gómez
Autora



Índice

• Finalidad del reglamento interno	1
• Base legal	2
• Estructura organizacional	4
• Admisión y retiro	5
• Horario	6
• Régimen económico	6
• Programa pedagógico	7
• Participación de los padres y/o tutores	7
• Funcionamiento	7
• Higiene y cuidado	8
• Alimentación	9
• Actividades realizadas en el exterior	9
• Firma y sello	9



REGLAMENTO INTERNO PARA PADRES DE FAMILIA Y/O TUTOR DE LA GUARDERIA MUNICIPAL “HOGAR DE LOS ÁNGELES”

1. FINALIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO

Este Reglamento tiene la finalidad de servir como instrumento útil para mejorar continuamente las relaciones entre los padres o tutores, personal de la Guardería Municipal, los niños y niñas de la guardería. Este Reglamento es aceptado y firmado por los padres de familia al momento de utilizar los servicios de la guardería.

La Guardería Municipal es una institución educativa y asistencial cuya finalidad básica consiste en facilitar el desarrollo general de la personalidad de los niños en todos sus aspectos, así como en promover su educación mientras los padres de familia y/o tutor labora o estudia.

Para cumplir su objetivo, la Guardería Municipal posee un programa pedagógico, en el que padres y educadores hemos de contribuir para su desarrollo y ejecución.

2. BASE LEGAL

- **Constitución política de la república de Guatemala**

ARTICULO 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores.

- **Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (PINA), Decreto 27-2003**

ARTICULO 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos,

la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela. b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.

c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

ARTICULO 40. Participación de adultos. Es obligación de los padres, tutores o representantes, la educación de los niños, niñas y adolescentes. Deberán inscribirlos en centros de educación de su elección, velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de éstos.

- **Ley de educación nacional decreto, decreto 12-91**

ARTICULO 18.Integración. La Comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos

ARTICULO 35.Obligaciones de los Padres de Familia. Son obligaciones de los padres de familia:

1. Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos.
2. Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
3. Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
4. Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en los reglamentos internos de los centros educativos.

5. Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
6. Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
7. Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.
8. Coadyuvar al cumplimiento de esta ley.

- **Código de la niñez y de la juventud, Decreto 78-96**

ARTICULO 19. el estado deberá fomentar por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como base de la sociedad y asegurarle al niño, niña y joven, la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano, libre de injerencias que puede afectar su desarrollo integral por parte de sus progenitores, o de quienes la asisten, protegen, cuidan y conviven con el.

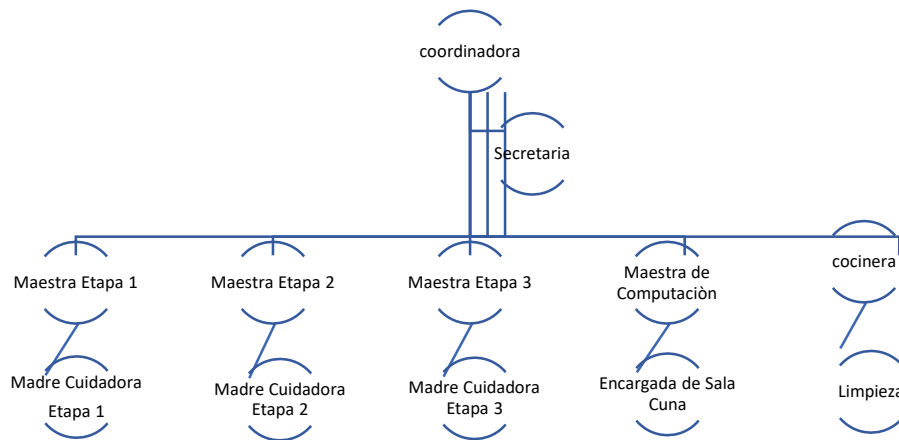
ARTICULO 42. Es obligación de los padre, tutores o representantes la educación de los niños, niñas y jóvenes. Deberán inscribirlos en centros de educación velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo.

ARTICULO 80: Es obligación del los padres, tutores o personas responsables, en el área de los Derechos Humanos, brindarles afecto y dedicación; y de acuerdo a sus posibilidades económicas proveerles los recursos materiales necesarios para su desarrollo y en especial:

- e. Orientar preventivamente a sus hijos e hijas, pupilos, representados o encargados, así como participar activamente en programas comunitarios de prevención y rehabilitación.
- f. Orientar en forma justa y sin violencia la conducta de sus hijos e hijas, bajo su cuidado, así como denunciar toda clase de violación a sus derechos humanos.
- g. Recibir tratamiento especializado para superar las adicciones y conductas agresivas que presenten.

- h. Esforzarse por identificar el talento de sus hijos e hijas a efecto de buscar la ayuda especializada que el caso amerita. (republica, 1996)

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



**Por: epesista
Sayri Ordoñez**

DESCRIPCION DEL PUESTO:

COORDINADORA: planifica dirige y coordina las actividades de la Guardería, velando que se cumplan los procedimientos de la mejor manera posible.

SECRETARIA: Encargada de coordinar el desarrollo de los procesos de inscripción, selección, admisión de los niños y niñas, Su tarea es la de velar por los registros institucionales, responsabilizándose de la seguridad y legalidad de los mismos.

MAESTRAS DE CADA ETAPA: organiza el tiempo y el espacio y su propia relación con los niños y niñas. Estimula las distintas habilidades cognitivo, psicomotriz y

afectivo, con base a los objetivos guiados por el CNB de educación inicial del MINEDUC.

MAESTRA DE COMPUTACIÓN: promover el desarrollo tecnológico e informático en cada niño y niña, introducción a los conceptos de hardware y software.

MADRE CUIDADORA: apoyar en las diversas actividades a la maestra de cada área, mantener a los niños y niñas saludables y limpias; cambio de pañal, aseo personal, baño diario. Esta a disposición de cualquier actividad donde el niño necesita apoyo.

ENCARGADA DE SALA CUNA: arrulla y cuida al niño y niña mientras duerme, mantiene el área de descanso de los niños en orden y en un ambiente agradable.

COCINERA: planea y prepara los alimentos en base a un plan nutricional.

MANTENIMIENTO: mantiene las distintas áreas de la guardería limpia desinfectada y ordenada.

4. ADMISIÓN Y RETIRO

- La Guardería Municipal acogerá a todos aquellos niños y niñas que lo soliciten y cumplan con los requisitos previos para la inscripción (entrevista y estudio socioeconómico), siempre y cuando el número de niños no exceda del máximo establecido por ley. En tal caso, se pasaría a una lista de espera en orden de prioridad.
- La edad de admisión del niño o niña en el centro queda comprendida entre 0-4 años.

- Todo niño o niña que se retire de la Guardería Municipal deberá comunicarlo a la Dirección.

- Se producirá retiro temporal o definitivo cuando se presente alguna de las circunstancias siguientes:
 - La comprobación de falsedad en los datos o documentos aportados por el solicitante.
 - La inasistencia continuada e injustificada del niño o niña a la Guardería Municipal durante una semana.

5. HORARIO

La Guardería Municipal permanece abierta los días hábiles de lunes a viernes, de 7 de la mañana a 17 horas en punto.

6. REGIMEN ECONOMICO

Las mensualidades y demás conceptos que componen el régimen económico son los estipulados por la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.

La mensualidad se cancelará por mes, entre los primeros días de cada mes en el área de tesorería de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.

Las mensualidades serán abonadas íntegras, aunque el niño/a no asista a la Guardería Municipal durante algunos días del mes.

7. PROGRAMA PEDAGOGICO

Los máximos responsables de la educación de los niños son los padres. Por ello han de colaborar con la guardería con su estimulación de las habilidades cognitiva, psicomotriz y afectivo, práctica de valores, entre otros.

Comunicar a la guardería cualquier enfermedad o problema que se produzca en el entorno del niño o niña, que pueda afectarlo en su desarrollo.

8. PARTICIPACION DE LOS PADRES Y/O TUTORES

Los padres de familia deben dejar un número de teléfono en caso de emergencia, en el área de secretaria.

Los padres y/o tutores deben asistir a todas las actividades que se organice la Guardería Municipal y que se requiera de su asistencia.

Los padres y/o tutores podrán colaborar por medio de sugerencias para mejora del servicio que presta la Guardería Municipal.

9. FUNCIONAMIENTO

Diariamente el niño o niña debe traer:

- Una muda interior y otra exterior
- Pañales desechables para todo el tiempo que vaya a estar el niño en la Guardería Municipal ese día.
- Toallitas húmedas.
- Formula o leche.
- Pachas.

Las prendas y objetos deberán estar debidamente identificadas, no nos haremos responsables de prendas no marcadas.

No debe traer a los niños y niñas con objetos de valor como pulseras, medallas, cadenas, entre otros. Igualmente, los niños y niñas no deben traer juguetes a la Guardería Municipal una vez superado el periodo de adaptación.

Procuraremos mantener a los niños en libertad: No vamos a interrumpirlos en su actividad porque puedan mancharse con barro, témpera entre otros.

El niño o niña solamente podrá ser recogido por las personas que figuran en la ficha de inscripción y que posea el carnet respectivo. En el caso de que fuera otra persona, debe dar aviso a la Guardería Municipal.

10. HIGIENE Y CUIDADOS

Cuando se observe cualquier incidencia digna de tener en cuenta, nos pondremos en contacto con los padres y/o tutores para que acuda con el niño o niña al centro médico.

Como los niños vienen a la guardería infantil a convivir con otros niños, es necesario que el aseo en casa se haga a diario y de una forma minuciosa de pies a cabeza.

En caso de accidente del niño o niña, se avisará a los padres y/o tutores en caso de necesidad de acudir a un Centro de Urgencias; si bien, en caso de máxima urgencia, la Guardería Municipal actuará como le dicten las circunstancias.

Debe presentar el carne de vacunación de su hijo o hija al día, al momento de la inscripción.

11. ALIMENTACIÓN

Si el niño o niña tiene recetado algún medicamento se debe notificar al personal de la guardería indicando el horario de tomas, adjuntando la receta médica.

Si un niño o niña es alérgico a algún alimento, se debe hacer constar en nota escrita dirigida a la Dirección.

Los tiempos de comida que se proporcionarán a los niños por parte de la guardería serán; desayuno, refacción y almuerzo.

12. ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL EXTERIOR

Dentro de su programa pedagógico, la Guardería Municipal organizará actividades fuera del centro, que se anunciarán con tiempo suficiente. Los padres o el tutor deben autorizar la participación del niño o niña en dichas actividades.

Firma y sello:Vo.Bo.

Guardería Municipal
“Hogar de los Ángeles”

Padre de familia y/o tutor

Fecha: _____

Capítulo V

Evaluación del proceso

A lo largo del proceso de elaboración de las diferentes fases del proyecto, se utilizaron diversos instrumentos de evaluación, lo que se describe a continuación por cada una de las fases.

5.1 Evaluación del diagnóstico

En esta fase se logró recopilar toda la información necesaria, para visualizar la estructura organizacional de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez que es la institución avaladora y de la guardería municipal “Hogar de los Ángeles” SOSEA, como institución avalada, también se obtuvo un análisis de las carencias de la municipal y de la guardería. Para esta fase se utilizó la técnica de observación y entrevista a las instalaciones y personal de la guardería. de lo cual se formularon instrumentos de aplicación que consistieron en cuestionarios de preguntas abiertas. Después de haber aplicado los instrumentos se detectaron los problemas de la institución.

ACTIVIDAD/ ASPECTO/ ELEMENTO	SI	NO	COMENTARIO
¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?			
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/ comunidad para la realización del			

diagnóstico?			
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnostico?			
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/ comunidad?			
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/ comunidad?			
¿Se determino el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/ comunidad?			
¿Fue correcta la problematización de las carencias, eficiencias, deficiencias, debilidades?			
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			
¿Se presento el listado de las fuentes consultadas?			

5.2 Evaluación fase fundamentación teórica:

En la fundamentación teórica se recopiló información de distintas fuentes bibliográficas para la obtención de nuevos conocimientos del tema. Los temas a investigar fueron; la importancia del núcleo familiar, los padres en la educación de los hijos, sistemas familiares, como elaborar un reglamento interno y los lineamientos de una institución, junto a esto la base legal que respaldan al proyecto, citando los artículos de la constitución, ley de educación nacional, ley de protección integral de la niñez y el adolescente; decreto 78-96, código de la niñez y la juventud y la ley de protección integral de la niñez y adolescencia así como los aportes de la epesista de los conocimientos adquiridos. Con esta información recopilada se pudo tener mayor conocimiento para la ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD/ ASPECTO/ ELEMENTO	SI	NO	COMENTARIO
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?			
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
¿se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			

5.3 Formato de instrumento de control o evaluación de la Intervención

Para realizar la etapa de plan de la intervención, se listaron los datos institucionales y de la epesista y se priorizo el problema donde se determinó una hipótesis-acción, justificación, el objetivo general donde expresa claramente lo que se quiere llegar en la intervención, donde se adjuntan los objetivos específicos que nos ayudan a contribuir para lograr el objetivo general, también se plantearon actividades y capacitaciones para el logro de los objetivos planteados.

Para realizar el proyecto se realizó el presupuesto donde se estima el costo de la intervención, agregando un renglón de imprevistos para gastos que no se tienen planteados en el proyecto.

ELEMENTO DEL PLAN	SI	NO	COMENTARIO
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?			
¿El problema es el priorizado en el diagnostico?			
¿la hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?			
¿La ubicación de la intervención es precisa?			
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
¿Los objetivo específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			

¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
¿Los beneficiarios están bien identificados?			
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?			
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			
¿Se determino en el presupuesto el renglón de imprevistos?			
¿Están bien identificados las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?			

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Se realizó una tabla donde se describen las actividades realizadas durante la intervención junto a los resultados obtenidos por cada actividad, se muestran los logros y evidencias obtenidas durante la ejecución del proyecto como lo son fotografías y estadística de la evaluación de la intervención. Se da una sistematización de las experiencias vividas durante la ejecución y el panorama del proyecto donde se menciona a los involucrados para el logro de la intervención, las acciones que se tuvieron para lograr los resultados estimados para el proyecto, se mencionan los beneficiados del proyecto y las lecciones obtenidas por parte de la epesista para futuros proyectos. Los datos obtenidos surgen de las experiencias vividas por la epesista.

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIO
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?			
¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?			
¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			

Evaluación informe final EPS

para la evaluación del informe final se realizó la portada conforme al color estipulado para la carrera de Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos, con los datos que se requieren, todo el informe se realizó con interlineado y tipo de letra y tamaño como se solicita en la propedéutica y las instrucciones de la asesora, se presenta el resumen, cada una de los capítulos esta realizado conforme las indicaciones dadas, se cito con el sistema APA, las referencias están con los datos que corresponden, en el apéndice se adjuntan los instrumentos de investigación y evaluación que se utilizaron para realizar el proyecto y en los anexo se adjunta todos los documentos que evidencian la realización del proyecto y que no han sido elaborados por la epesista.

ASPECTO/ ELEMENTO	SI	NO	COMENTARIO
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?			
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
¿Se presenta correctamente el resumen?			
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?			
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
¿las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

Capitulo VI

El voluntariado

La acción de beneficio social realizada por la epesista, promovida por la facultad de Humanidades de la universidad de San Carlos de Guatemala, fue la de reforestación de parcelamiento el cedro de Bárcenas, Villa Nueva.

La reforestación que se realizó consistió en plantar 600 árboles de distintas especies como lo son; casuarinas, madre cacao y cipreses, donde la cobertura de árboles ha sido reducida en el área de Bárcenas Villa Nueva, por condiciones climáticas o actividades humanas, como parte de un voluntariado que permitirá darle vida y salud a nuestro planeta.

El voluntariado fue una oportunidad no solo para el cuidado de nuestro planeta, también se pudo concientizar a adultos, jóvenes y niños la importancia del cuidado del medio ambiente recalando la importancia de la reforestación, los beneficios que nos brinda estas acciones, los daños que causa la tala de árboles, la importancia de reciclar y el cuidado de nuestra fauna y flora. Junto a la plantación de árboles se realizó limpieza de las áreas donde se realizó la reforestación. Se logro también el compromiso que adquirió las personas dueñas del parcelamiento de cuidar los arboles donados.

Los árboles para dicho proyecto fueron donados por el ingeniero Ricardo Del valle miembro de la cathedral de protección ambiental de la cathedral Santa Ana, departamento de Chimaltenango. Conscientes de que los beneficios de plantar vida son inconmensurables y dan un enfoque más benéfico de la reforestación de las tierras deterioradas, los proyectos universitarios de siembra y plantación de árboles producen resultados positivos, por los bienes que se producen y por los servicios ambientales que prestan.

Plan del voluntariado

Fecha	Actividad	Objetivo
28/08/2017	Solicitar al señor FabianPuluc de “Amigos de La Naturaleza” de Bárcenas, Villa Nueva, la donación de 150 árboles.	Poder realizar el voluntariado para el EPS, que consiste en la plantación de árboles.
01/09/2017	Solicitar a la pastoral de “Protección Ambiental” del departamento de Chimaltenango la donación de 600 árboles.	Poder realizar el voluntariado para el EPS, que consiste en la plantación de árboles.
10/09/2017	Plantar los arboles de madre cacao, cipreses y casuarinas donadas por las distintas instituciones a quien se les solicitaron las donaciones en los parcelamiento de Bárcenas Villa Nueva.	Concientizar a los familiares, estudiantes y niños que acompañaron a plantar los arboles donados recalcando la importancia del medio ambiente.
15/09/2017	Agradecimiento a las distintas instituciones y presentación de fotos donde se plantaron los árboles.	Agradecer el apoyo que se brinda al estudiante de la universidad.

Voluntariado



Descripción: donación de árboles de la pastoral de protección Ambiental, “Amigos de la Naturaleza”, a cargo del Ingeniero Ricardo del Valle.

Foto: Epesista

Fecha: 05/09/2017



Descripción: traslado de los arboles donados desde el área de Chimaltenango al área de Bárcenas Villanueva para plantarlos.

Foto. Epesista

Fecha: 05/09/2017



Descripción: Elaboración de los hoyos en el parcelamiento para plantar los árboles.

Foto. Epesista

Fecha: 10/09/2017



Descripción: Plantación de los árboles en el parcelamiento.

Foto; Epesista

Fecha: 10/09/2017



Descripción: plantación de árboles por la epesista.

Foto. Familiar epesista.

Fecha: 10/09/2017



Descripción: En el área de parcelamiento donde se plantaron algunos árboles.

Foto: Familiar Epesista

Fecha: 10/09/2017



Descripción: área donde se llevó a cabo la plantación de los árboles.

Foto: Epesista

Fecha: 10/09/2017



Descripción: área donde se plantaron los árboles.

Foto: Epesista

Fecha: 10/09/2017



Descripción: grupo que apoyo en la plantación de árboles para realizar el voluntariado.

Foto: Familiar epesista

Fecha: 10/09/2017

Conclusiones

Es importante destacar que la participación de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos contribuye al desarrollo pleno del niño o niña.

Se debe inducir al padre de familia la importancia que es que se incluyan en la educación y desarrollo de sus hijos para no afectar su desarrollo integral.

Es importante que los padres tomen conciencia sobre sus obligaciones que deben tener con sus hijos de brindarles afecto, dedicación y apoyo de acuerdo con sus posibilidades económicas y proveerles lo necesario para su desarrollo.

Es fundamental que todos conozcamos los derechos de los niños de esta manera poder crearles un ambiente sano en la sociedad para que se puedan sentir seguros y desarrollarse de una forma óptima.

El resultado de una inclusión por parte de los padres de familia por medio de un reglamento interno, es un niño feliz, sano mentalmente y físicamente, pues un niño o niña que es educado y orientado con amor y dedicación es una persona que desarrolla sus habilidades.

Recomendaciones

Es importante instruir al personal administrativo de manera que se haga un buen uso del reglamento interno, garantizando resultados efectivos en los padres de familia.

Se deben hacer actualizaciones periódicas en el reglamento interno, adaptando y agregando puntos específicos que consideren esenciales de manera que se pueda garantizar un excelente servicio y una información actual y confiable para el logro de objetivos.

Se recomienda concientizar a los padres de familia sobre la participación en la vida de sus hijos.

Se recomienda a los futuros investigadores sobre el tema de los padres en la educación de sus hijos, mantenerse actualizados con las leyes del país que pueda dar aporte a este tema.

Es importante que el personal de la guardería fomente la inclusión de los padres en la vida y desarrollo de sus hijos.

Referencias Bibliográficas

- Constituyente, A. N. (1985). *Constitución Política de la República*. Guatemala: Congreso de la República.
- Guatemala, c. d. (2003). Ley de Protección Integral de La Niñez y Adolescencia PINA. Guatemala.
- PDH. (1997). Convención sobre los Derechos del Niño. En P. d. Humanos, *Doctrina de protección integral para la Niñez y Juventud* (pág. 166). Guatemala.
- Pública, S. d. (9 de junio de 2008). Guía Técnica para la elaboración de reglamentos interiores. Guanajuato.
- republica, C. d. (1996). Decreto 78-96. En PDH, & P. defensoria de los Derechos de la Niñez, *doctrina de protección integral para la niñez y la juventud* (pág. 163). Guatemala.
- republica, P. d. (12 de enero de 1991). Ley de Educación nacional, Decreto No. 12-91. Guatemala.
- SOSEA. (2016). *Secretaría de obras sociales de la esposa del alcalde*. sacatepequez.
- UNESCO. (agosto 2004). *Participación de las familias en la Educación Infantil Latinoamérica*. Santiago de Chile: Editorial Trineo S.A. .

Egrafias

Municipalidad, S. L. (2016). *Muni san Lucas*. Obtenido de http://www.munisanlucas.gob.gt/Municipalidad_de_San_Lucas/Inicio.html

**A
P
É
N
a
i
C
e**

PLAN

a. Identificación:

Proyectista: Sayri Regina Ordoñez Gómez

Carné: 201116981

CUI: 2130413830101

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sede Central

Plan sábado

b. Título:

Nombre: Diagnostico de la Guardería Municipal “Hogar de los Ángeles”.

c. Ubicación física de la Institución:

3ª. Avenida 4ª. Calle 3-15 zona 1 San Lucas Sacatepéquez, Guatemala C.A.

Municipio de san Lucas

Departamento Sacatepéquez.

d. Objetivos:

• Objetivo General

Identificar si existe un reglamento interno de la guardería municipal “Hogar de los Ángeles” donde los padres de familia se comprometan a brindarle a sus hijos apoyo para un desarrollo óptimo.

• Objetivos específicos

Identificar la colaboración de los padres junto con la institución para el desarrollo psicológico, físico y social de cada niño o niña que asiste a la guardería “Hogar de los Ángeles”

Identificar si existen problemas que influyen en el óptimo desarrollo físico y psicológico del niño o niña de la guardería “Hogar de los ángeles” y conocer las causas.

Determinar si la institución tiene comunicación con cada padre de familia que requiere los servicios de la guardería “Hogar de los Ángeles” y si estos apoyan en el desarrollo y cuidado en casa del niño o niña.

Identificar si el padre de familia tiene el conocimiento que juntamente con el Estado los padres de familia deben de velar por el bienestar de sus hijos.

e. Justificación:

Evidenciar el interés de los padres de familia por darles una vida plena a sus hijos de acuerdo a las posibilidades económicas y sociales. Y que tengan el conocimiento que el Estado apoya a la educación, seguridad, salud, alimentación y vivienda, pero el papel principal en la vida del niño o niña lo debe desarrollar el padre de familia para un desarrollo óptimo.

f. Actividades

Conocer los servicios y apoyo que ofrece la guardería “Hogar de los Ángeles” al padre de familia que necesita los servicios que brinda.

Determinar si los servicios y cuidados que ofrece la guardería “Hogar de los Ángeles” a los niños y niñas son especialmente buscando el bienestar de cada niño o niña apoyándolos en su desarrollo físico, social y psicológico.

Conocer cuáles son los motivos principales por los que los padres de familia dejan a sus hijos al resguardo de la guardería “Hogar de los Ángeles”.

Identificar si los padres de familia tienen pleno interés en el cuidado y desarrollo físico y psicológico de sus hijos dentro y fuera de la guardería “Hogar de los Ángeles”.

Conocer si la guardería cuenta con un reglamento interno donde los padres de familia se comprometan a brindar apoyo en casa cuando la guardería lo requiera en cualquier aspecto que pueda afectar el desarrollo integral de cada niño o niña.

Identificar si el padre tiene conocimiento que la guardería es un apoyo que el Estado les brinda y que la educación y crianza de los niños y niñas depende plenamente de los padres de familia para que tengan un mayor desarrollo psicológico, físico y social.

Analizar la información obtenida para poder visualizar los problemas que afectan el desarrollo integral de cada niño o niña que se encuentre en la guardería “Hogar de los Ángeles”.

Redactar un reglamento interno donde se establezcan las acciones que posibilita el objetivo general y específico donde se establezcan las obligaciones que cada uno tiene con la niñez guatemalteca, donde el Estado como institución debe brindar un servicio acorde a las necesidades de cada niño y niña. El padre de familia tiene la obligación de incluirse en la educación y desarrollo de los hijos brindándoles lo necesario de acuerdo a sus posibilidades.

Capacitar al personal de la guardería, padres de familia o encargados sobre las obligaciones que cada uno tiene con los niños que asisten a la guardería municipal “Hogar de los Ángeles”.

g. Tiempo

El tiempo estipulado para la recaudación de información y realización de diagnóstico de la guardería municipal “Hogar de los Ángeles” se inicia el viernes 31 de marzo del año 2017 y finaliza en agosto del 2017.

h. Cronograma:

Actividades	Tiempo De Duración									
	Marzo	Abril	Mayo	junio	julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Constancia de asistencia y participación en la propedeutica.	P									
	E									
Solicitar aceptación como epesista en la Municipalidad de san Lucas Sacatepéquez	P									
	E									
Elaborar el diagnóstico en la Municipalidad de san Lucas Sacatepéquez	P									
	E									
Listar las carencias de la Municipalidad de san Lucas sacatepéquez	P									
	E									
aceptación como epesista en la Guardería Municipal "Hogar de los Ángeles "de San Lucas sacatepequez.	P									
	E									
Realizar el diagnóstico de la guardería Municipal "Hogar de los Ángeles"	P									
	E									
Listar las carencias detectadas en la guardería municipal "Hogar de los Ángeles"	P									
	E									
Problematicar las carencias (selección de un problema)	P									
	E									
Enunciar la hipótesis- acción como respuesta al problema seleccionado.	P									
	E									
Documentar la fundamentación teórica que se refiera al campo que corresponde el problema	P									
	E									
Elaborar el plan acción	P									
	E									
Ejecutar la acción	P									
	E									
Sistematizar la experiencia vivida resaltar las lecciones aprendidas	P									
	E									
Evaluar todo el proceso	P									
	E									
Redactar el informe respectivo	P									
	E									

i. Técnicas e Instrumentos:

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron para la elaboración de la etapa diagnóstica, fueron:

Entrevistas con cada persona que labora en la guardería municipal “Hogar de los Ángeles”.

Observación en las instalaciones para conocer el cuidado que se le brindan a los niños y niñas de la guardería municipal “Hogar de los Ángeles”.

Lluvia de ideas sobre los problemas que afectan al desarrollo del niño o niña que asiste a la guardería municipal “Hogar de los Ángeles”.

Análisis de los documentos brindado por la guardería municipal al Epesista para un mejor conocimiento del funcionamiento y problemas que afrontan.

Estudio de casos donde se muestran problemas que los niños llevan de casa y esto afecte su desarrollo en todos los aspectos.

j. Recursos:

El recurso humano utilizado fueron epesistas y personal que labora en la guardería, niños y niñas que asisten a la guardería, padres de familia o encargados que utilizan los servicios de la guardería.

El material utilizado hojas de papel, lapicero, lápiz, computadora, impresora, memoria USB.

El financiamiento para la etapa diagnostico fue aportado por el Epesista para cubrir los gastos de transporte, tiempo, impresión.

Las instituciones que se tomaron para realizar el diagnostico fueron la comunidad de San Lucas Sacatepéquez, municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, guardería municipal "Hogar de los Ángeles".

k. Responsable:

Epesista de la carrera de Licenciatura en pedagogía en Derechos Humanos:

Nombre: Sayri Regina Ordoñez Gómez

Carne: 201116981

CUI: 2130413830101

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Etapa Diagnostico

Entrevista al personal de la guardería municipal “Hogar de los Ángeles”

1. ¿mencione algunos factores que afecten el desarrollo de metas en la guardería?
2. ¿Qué aspectos de infraestructura considera necesarios ampliar o mejorar, en las instalaciones de la guardería?
3. ¿considera que se deba reforzar el área pedagógica en el personal?
4. ¿las actividades que se realizan en la guardería con los niños estimulan el aprendizaje y desarrollan nuevas habilidades?
5. ¿la integración de los padres de familia con sus hijos es satisfactoria para la guardería?
6. ¿se enseña al niño o niña los derechos y valores que posee?
7. ¿la alimentación de los niños y niñas tiene un balance nutricional?
8. ¿los niños y niñas reciben conocimientos de tecnología e informática?
9. ¿los padres tiene conocimiento de las obligaciones que deben tener con sus hijos?
10. ¿Existen factores que afecten el desarrollo integral de los niños?

Departamento de Pedagogía

Evaluación de la intervención

10. ¿Los temas presentados en las capacitaciones fueron de apoyo para el uso del reglamento interno para padres de familia?
Si _____ no _____
11. ¿el reglamento apoya al cumplimiento de metas y objetivos de la guardería?
Si _____ no _____
12. ¿considera que es importante la implementación del reglamento interno para padres de familia en la guardería municipal?
Si _____ no _____
13. ¿Se adquirieron conocimientos en materia de derechos humanos?
Si _____ no _____
14. ¿Los materiales didácticos utilizados para capacitar fueron acertados y suficientes?
Si _____ no _____
15. ¿las actividades implementadas en la capacitación fueron eficaces para ampliar los conocimientos?
Si _____ no _____
16. ¿considera que el tiempo utilizado para capacitar fue suficiente?
Si _____ no _____
17. ¿se pudo evidenciar el trabajo realizado por la epesista?
Si _____ no _____
18. ¿Los aportes a la guardería por parte de la epesista fueron satisfactorios?
Si _____ no _____

**a
n
e
x
o
s**



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 29 de marzo 2017

Señora
Dalma De Plaza, Coordinadora
Secretaria De Obras Sociales De La Esposa Del Alcalde
San Lucas Sacatepéquez
Presente

Estimada coordinadora

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Sayri Regina Ordoñez Gómez**, CUI **2130413830101**, Registro Académico **201116981** .En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

102





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 3 de abril 2017

Señora
Dalma De Plaza, Directora
Guardería Municipal "Hogar De Los Angeles"
San Lucas Sacatepéquez
Presente

Estimada Directora

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

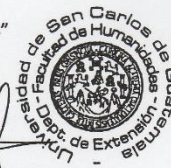
Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Sayri Regina Ordoñez Gómez**, CUI **2130413830101**, Registro Académico **201116981**. En la institución que dirige.

El asesor -supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S4, ciudad universitaria Zona 12
Facultad de Humanidades
Departamento de pedagogía



Guatemala 1 de septiembre del 2017

A quien interese:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted por parte de la universidad de San Carlos de Guatemala con la Epesista: **Sayri Regina Ordoñez Gómez** con numero de carne: **201116981** y CUI: **2130413830101**.

Con pleno conocimiento de que son una institución que se preocupa por el medio ambiente, me he tomado la libertad de solicitarle de la manera más atenta un donativo de 600 árboles, su donativo será destinado a la reforestación donde la cobertura de arboles ha sido reducida en Guatemala, por condiciones climáticas o actividades humanas, como parte de un voluntariado que permitirá darle vida y salud a nuestro planeta.

Los beneficios de plantar vida son inconmensurables y dan un enfoque más benéfico de la reforestación de las tierras deterioradas, los proyectos universitarios de siembra de árboles producen resultados positivos, por los bienes que se producen y por los servicios ambientales que prestan.

Sin otro motivo que agregar en espera de su respuesta, me despido de usted.

Atentamente:



Licda. Claudia Recinos
Aseora

107
con
cuidar
arboles
do
stiva



Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-4, Ciudad Universitaria Zona 12
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Facultad de Humanidades

Guatemala 28 de Agosto de 2017.

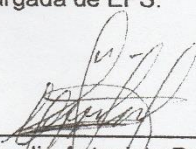
Señor Fabián Puluc
"Amigos de la Naturaleza"
Bárcena, Villa Nueva.

Reciba un cordial saludo:

El motivo de la presente es para solicitarle con todo respeto la donación de 150 árboles para sembrar en un área de bosque protegida, con su donación ayudaría a Sayri Regina Ordoñez Gómez No. De CUI. 2130413830101, estudiante Universitaria No. de carne 201116981 previo a cerrar la Licenciatura en Derechos Humanos de tan prestigiosa casa de estudios (USAC).

La solicitud de dichos arboles es para apoyar el voluntariado que se le solicita a la estudiante para contribuir con el país, así mismo notificando que si por alguna razón no pudieran brindar dicha cantidad, se le suplica que puedan apoyar con lo que sea su voluntad, agradeciendo de antemano la atención brindada y esperando que tan prestigiosa institución pueda apoyar la causa me despido.

Firmando abajo la Asesora encargada de EPS.


Licenciada Claudia Antonieta Recinos Godoy
Cel.: 56-96-83-87
Correo: ClaudiaRecinos13@gmail.com

Claudia Antonieta Recinos Godoy
Licenciada en Pedagogía y Admón. Educativa
Colegiado 6307



VILLA NUEVA
RECIBIDO 8 AGO 2017

Fabián Puluc
Gómez

106



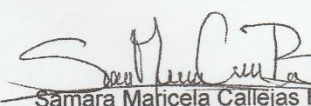
San Lucas Sacatepéquez, 06 de octubre del 2017


**Señores
Universidad San Carlos de Guatemala
Presente**

Reciba un cordial saludo, esperando que sus actividades diarias estén llenas de bendiciones.

Por este medio hacemos de su conocimiento que la alumna Sayri Regina Ordoñez Gómez estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, con número de carné 201116981, realizó su EPS dentro de las instalaciones de la Guardería Municipal "Hogar de los Ángeles", impartiendo una capacitación a las maestras y madres cuidadoras; así mismo realizando diferentes actividades con los niños asistentes y al finalizar les brindaron una pequeña refacción.

Agradecemos la atención a la presente y no teniendo más que agregar, quedo de usted muy atentamente.


Samara Maticela Callejas Borrero
Coordinadora
Guardería Municipal "Hogar de los Ángeles"
San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.



Calle y 4ta Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez
X: (502) 7873-1333
www.municipalsanlucas.gob.gt



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Guatemala, 07 de octubre de 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: **Sayri Regina Ordoñez Gómez**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: **2130413830101**

Registro Académico: **201116981**

Dirección para recibir notificaciones: **sayri_ogo@yahoo.com**

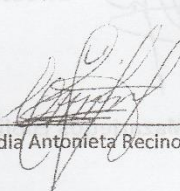
No. de Teléfono: **43981867**

Ha realizado informe final de EPS () Tesis ()

En el periodo de: **marzo a octubre de 2017**

Titulado: **Reglamento Interno para padres de familia y/o tutor de la Guardería Municipal "Hogar de los Ángeles"**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA**.


Licda. Claudia Antonieta Recinos Godoy

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 13 de Octubre 2017



Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

SAYRI REGINA ORDOÑEZ GÓMEZ
201116981

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "REGLAMENTO INTERNO PARA PADRES DE FAMILIA Y/O TUTOR DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL "HOGAR DE LOS ÁNGELES".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LICDA. CLAUDIA ANTONIETA RECINOS GODOY
Revisor 1 DRA. ELBA MARINA MONZON DÁVILA
Revisor 2 LIC. HECTOR HUGO LIMA CONDE


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bous
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Oficio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 22 de marzo 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el /la estudiante: **Sayri Regina Ordoñez Gomez**


CUI: **2130413830101**

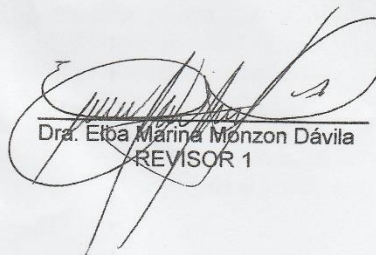
Registro Académico (carné): **201116981**

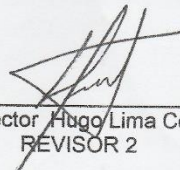
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (x) TESIS ()

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**


Licda. Claudia Antonieta Recinos Godoy
ASESOR


Dra. Elba Marina Monzon Dávila
REVISOR 1


Lic. Hector Hugo Lima Conde
REVISOR 2

Educación Superior, Inclusiva y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades